

# El “Palacio del Gobernador” de Estella: aportaciones sobre las costumbres heráldicas en Navarra a comienzos del siglo XVII

MIKEL RAMOS AGUIRRE\*

En el nº 29 de la calle de La Rúa de la ciudad de Estella se levanta un gran edificio construido con ladrillo y piedra, conocido como el “Palacio del Gobernador”. Este inmueble, llamativo y con características arquitectónicas poco comunes en la tierra, se encuentra actualmente en las etapas finales de un proceso de restauración destinado a recuperar su apariencia original, muy alterada por el tiempo. A pesar de que este edificio, por sus características, presenta un alto interés histórico, no existen estudios que profundicen ni en su historia ni en la de quien ordenó su construcción, Juan de Echávarri (o Chavarri), barón de Purroy<sup>1</sup>.

Porque en la fachada, sobre la puerta de entrada, pueden verse tres escudos de armas labrados en una piedra arenisca, el central de los cuales, y por ello ha permitido su identificación, contiene las armas de este personaje estellés.

\* Correspondiente en Pamplona de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

<sup>1</sup> Se han revisado todos los estudios disponibles sobre Estella y su Patrimonio Cultural: hasta el momento ninguno ha aportado información detallada sobre su historia. Solamente un estudio centrado en aspectos genealógicos y nobiliarios sobre los marqueses de Montehermoso se detiene brevemente, sin aportar documentación, sobre su constructor y primer propietario: J. VIDAL ABARCA, “Linajes alaveses. Los Aguirre: Marqueses de Montehermoso”, en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 19, 1975, pp. 183-244, especialmente p. 218 y el cuadro genealógico “Casa de Chavarri”.

Aquí se va analizar primeramente la trayectoria vital de Juan de Echávarri y de sus descendientes para componer el contexto en el que se inscribían la mentalidad y las prácticas heráldicas en la Estella de comienzos del siglo XVII que conforman el núcleo de este trabajo.

## FUENTES EMPLEADAS Y ALGUNAS PRECISIONES METODOLÓGICAS

Los usos heráldicos de la época moderna (siglos XVI a XVIII) son en el momento presente bastante desconocidos en el universo heráldico. Si todavía hay grandes espacios vacíos en nuestro conocimiento de los emblemas heráldicos medievales, sobre las armerías modernas queda casi todo por hacer desde la perspectiva científica.

En esta exploración se ha combinado toda la información disponible, desde distintas recopilaciones de armerías de los siglos XV y XVI hasta variadas fuentes de carácter nobiliario.

Las compilaciones de carácter genealógico y nobiliario son abundantes pero su valor es desigual. El mayor inconveniente es que su interés se centra en la genealogía, de manera que, si recogen armerías, toman las armas originarias del linaje o poco más (muchas de ellas casi congeladas desde su origen), sin contemplar las distintas generaciones con sus alianzas, adiciones o cambios. Además, en su inmensa mayoría no cuentan con índices heráldicos que facilitarían la localización del propietario de las armerías buscadas, sino que se encuentran organizadas por orden alfabético de linajes.

La investigación emprendida no tiene carácter exhaustivo pues no se ha pretendido reconstruir la genealogía completa de esta familia, ni conocer todas las vicisitudes vitales por las que pasaron, ni elaborar el inventario de sus cargos y posesiones, aun a pesar del interés que ello pueda tener para la historia de Estella y de la Navarra del momento. Este no es el objetivo principal del estudio. Se han recogido los datos necesarios para completar el estudio heráldico y contextualizar los usos emblemáticos presentes.

En este sentido ha de indicarse que las armerías, la heráldica, son una fuente de información de una riqueza insospechada, abundante, segura, variada y original para acercarse al conocimiento de los antecedentes familiares, precisar las alianzas matrimoniales, saber sus posesiones territoriales (señoríos) así como la cultura, las creencias, la psicología, las aspiraciones y la sensibilidad de los individuos, de las familias y de las comunidades que las empleaban. Además es susceptible de aportar una interesante información sobre la realidad del derecho heráldico, comprobar el cumplimiento de las órdenes y leyes, así como su valor real en la sociedad del momento y su verdadera influencia en las costumbres heráldicas, ya que la heráldica ha sido siempre hija de su tiempo<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> M. PASTOUREAU, *Traité d'héraldique*, Paris, 1993, pp. 278, 281-282. A pesar de ello faltan en nuestro país estudios de conjunto que interpreten el sentido histórico del uso de las armerías en esta época.

## EL “PALACIO DEL GOBERNADOR” DE ESTELLA

Las descripciones del edificio lo presentan como “un bloque de marcada horizontalidad con un basamento de sillería y dos cuerpos de ladrillo, aunque de vanos, cadenas y cornisas de sillar al estilo de la arquitectura madrileña de los Austrias. Destaca por sus excelentes proporciones y acertada distribución de vanos. Estos marcan siete calles con grandes ventanas y balcones, respectivamente en el primero y segundo cuerpos, todos ellos adintelados y provistos de recuadros planos, que incluyen orejetas superiores. El eje de la fachada aparece resaltado por un portalón recto de grandes dimensiones y enmarque cajado con orejetas, sobre costillares escamados; en él monta un balcón volado de estructura semejante. Tres escudos, y la fecha 1613, enriquecen su coronamiento (su descripción se expondrá más adelante). Contribuye al ornato del conjunto la rejería antigua de ventanas y balcones”<sup>3</sup> (Figura 1).



Fachada del Palacio del Gobernador a la Calle de la Rúa, una vez restaurado.

<sup>3</sup> Ma C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra. Estella\**, Pamplona, 1982, p. 576.

La parte trasera, que da al río, presenta un basamento de sillería de gran altura (para compensar el desnivel entre la calle y el río) y dos cuerpos de ladrillo. Los vanos marcan igualmente siete calles pero organizadas de manera que las cinco centrales se agrupan, en tanto que las dos laterales quedan ligeramente separadas de las anteriores. En el basamento se abren cuatro ventanas rectangulares alineadas bajo las calles impares. Los vanos presentan idéntica decoración que en la fachada (Figura 2).

El interior contiene un patio de planta cuadrada articulada en dos niveles, ambos con arcos de medio punto hechos de sillería y sostenidos con sencillas columnas monolíticas de orden dórico. Las enjutas de los arcos del piso segundo van decoradas con un medallón circular liso. En el centro de cada lado del antepecho de la planta segunda se halla un escudo ovalado ornado con cartela de cueros retorcidos que lleva las armas de los Echávarri, una estrella.



Trasera hacia el río Ega tras su restauración.

Son claramente apreciables en fachada y trasera los huecos de los mecánicos para el andamiaje de su construcción. Del mismo modo se ve claramente que el edificio fue levantado de una vez, sin interrupciones en el transcurso de la obra.

Se ha visto en su estructura una inspiración en el clasicismo practicado en Madrid por arquitectos como Francisco de Mora<sup>4</sup>, cuestión sobre la que vol-

<sup>4</sup> J. ITÚRBIDE DÍAZ, *Estella*, Pamplona, 1993, p. 67.

veremos más adelante. Se trata, en definitiva, de una edificación de calidad, muestra indudable de la capacidad económica de su propietario.

Esta construcción se enmarca de manera adecuada en el panorama general de la evolución de la ciudad durante los siglos XVI y XVII. Perdidas las funciones religioso-hospitalarias (derivadas del camino de Santiago) y militar (con el abandono y demolición de su fortaleza), la función mercantil de tipo interregional de Estella derivó hacia un comercio de escala regional apoyado por los favores de los monarcas españoles. Como consecuencia de esta política proteccionista Estella gozaba en el siglo XVII de una fortaleza comercial superior a la de Pamplona y Tudela, aunque padecía un estancamiento demográfico. Este potencial mercantil se apoyaba en la producción que realizaba la floreciente artesanía estellesa, igualmente favorecida por abundantes leyes proteccionistas<sup>5</sup>.

## EL SEÑOR DE LA CASA

¿Quién era este personaje que poseía la capacidad suficiente como para levantar en la Estella de comienzos del siglo XVII una construcción de la envergadura y la calidad que posee este llamado "Palacio del Gobernador"?

La exploración de la documentación heráldica ha permitido seguidamente avanzar a través de los documentos escritos, en una investigación fructuosa que ha aportado numerosas noticias que permiten reconstruir en buena parte su trayectoria vital<sup>6</sup>.

### Juan de Echávarri y Larráin

Pertenecía a la familia de los Echávarri o Chavarri<sup>7</sup>, burgueses estelleses que llegaron a una alta posición social junto a la monarquía navarra a partir del siglo XIV<sup>8</sup>. Alcanzaron su cenit con el ascenso de uno de sus miembros, Nicolás, a la sede episcopal de Pamplona<sup>9</sup>. Este obispo Nicolás de Echávarri fue asesinado en 1468 por Pierres de Peralta, pero otros parientes suyos continuaron al servicio de la casa real, siempre en el bando beaumontés, hasta 1512. Tras la conquista de Navarra la trayectoria de la familia quedó oscurecida, aparentemente, por el ascenso de sus parientes los Eguía<sup>10</sup>.

<sup>5</sup> V. BIELZA DE ORY, "Estella, estudio geográfico de una pequeña ciudad navarra", en *Príncipe de Viana*, nº 110/111, 1968, pp. 69-74 y J. ITÚRBIDE, *Estella*, p. 48.

<sup>6</sup> Algunos trazos de su biografía se publican esquemáticamente en J. VIDAL ABARCA, "Linajes alaveses. Los Aguirre", Cuadro "Casa de Chavarri".

<sup>7</sup> Ambas grafías son las más comunes para la familia, aunque pueden encontrarse otras derivadas o emparentadas como Echaverri, Echeverri, Echeverría e incluso Echarri. Aquí emplearemos la más común de Echávarri.

<sup>8</sup> A. CASTELLANO GUTIÉRREZ, "Los Echávarri de Estella. Una familia burguesa medieval. Contribución a su estudio", en *Príncipe de Viana*, nº 202, 1994, pp. 305-330.

<sup>9</sup> Sobre su episcopado véase J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II. Siglos XIV-XV, Pamplona, 1979, pp. 552-593.

<sup>10</sup> A. CASTELLANO, "Los Echávarri", pp. 316-319. Ha de tenerse en consideración que el siglo XVI en Navarra es por el momento uno de los menos estudiados desde el punto de vista de la historia de los linajes y los grupos familiares y sociales.

La familia tenía su residencia en la Rúa de las Tiendas, actual calle de la Rúa, en 1427 o incluso antes<sup>11</sup>. Ese año de 1427 aparecen Nicolás de Echávarri (que pagaba una tasa de 106 sueldos), otro Nicolás, especiero (con 32) y Martín de Echávarri (con una tasa de 36 sueldos)<sup>12</sup>.

A pesar de vivir en dicha calle, en la parroquia de la iglesia de San Pedro de la Rúa, los Echávarri se enterraron en la iglesia del Santo Sepulcro, la parroquia del Burgo Nuevo o de Curtidores<sup>13</sup>, donde quedan al menos dos testimonios heráldicos suyos.

En la nave del Evangelio se conserva una lauda sepulcral (de elaboración posterior en al menos cien años) que lleva un escudo con un cuartelado de una estrella y de un bandado, timbrado con un yelmo, acompañado con la fecha MCCCCLXV<sup>14</sup>.

En las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las ruinas del templo se recogió otra lauda, fechable en el siglo XV, con dos escudos que llevan un partido de tres barras y cinco estrellas, perteneciente probablemente a la misma familia<sup>15</sup>.

El año 1596 Juan de Echávarri, o Chavarri, justicia de la Ciudad de Estella, señalaba que sus abuelos poseían ejecutoria de hidalguía concedida en 1438 por Juan II, rey de Navarra, a Lope de Echávarri, mercader vecino de Estella, hijo del secretario real Nicolás de Echávarri, dueños del palacio de los Echávarri de Tierra Estella; sus armas eran “en un escudo azul una estrella de oro de ocho puntas”<sup>16</sup>.

<sup>11</sup> Así sería si se considerasen de la familia a Jimeno de Echávarri, mercader de Estella que en 1366 poseía un alto nivel de ventas en el mercado estellés: N. ONGAY, “El mercado de Estella en 1366”, en *Príncipe de Viana*, nº 175, 1985, p. 459, y a Sancho de Echávarri, cuyo sello de 1358 lleva un escudo con un partido de una faja y una estrella: F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, M. RAMOS AGUIRRE y E. OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995, nº 2/887 (en adelante SMN). Jimeno de Echávarri vivía en el Burgo Nuevo y Sancho de Echávarri en la Rúa de las Tiendas, según el Libro de Fuegos de la Merindad de Estella de 1366: J. CARRASCO PÉREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pp. 605 y 604, respectivamente.

<sup>12</sup> J. ARRAIZA, “Fuegos de la Merindad de Estella en 1427”, en *Príncipe de Viana*, nº 110/111, 1968, pp. 137-138. Son, respectivamente, hijo y hermano del primer Nicolás: A. CASTELLANO, “Los Echávarri”, p. 324.

<sup>13</sup> F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 336-337, dice que los Echávarri poseían enterramiento propio en la parroquia del Santo Sepulcro, en la Capilla de Nuestra Señora de Belén.

<sup>14</sup> Recordaría un enlace entre este linaje y otro linaje estellés, el de Ponce (o Ponz), cuyas armas debían ser bandas: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona, 1996, pp. 153-155. F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 295, menciona este enlace, que atribuye a Pedro Sánchez de Echávarri y a una Juana Ponce de León, de la que señala que sus armas eran unas “navarras”, esto es, “barras coloradas o leonadas atravesadas en campo de oro y por orla muchos castillos y leones en campo de oro”. De este modo transforma y une a este linaje estellés de los Ponce con la poderosa familia castellana (las armas de ésta eran en realidad un partido de León y de Aragón, con bordura de escudetes de oro con una faja azul). Pueden ser testimonio de esta unión entre las familias estellesas de Echávarri y Ponz las armas de los Echávarri de Los Arcos y Viana que cuartelaban estrella y bandas.

<sup>15</sup> J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas heráldicos*, p. 157-158. Hay que mencionar que esa lauda sepulcral apareció desplazada de su lugar, pero junto al emplazamiento de la antigua capilla de Belén. Probablemente sirvió de tapa para la sepultura practicada en el muro que aún se encuentra en el espacio que ocupaba la antedicha capilla.

<sup>16</sup> Archivo General de Navarra (en adelante AGN), Mercedes Reales, Libro nº 20, folio 59-60 vº, año 1596.

*Primeras etapas de la vida de Juan de Echávarri*

Nuestro hombre descendía del obispo Nicolás de Echávarri, no se sabe muy bien si por vía legítima o ilegítima, probablemente por la primera. El obispo, antes de acceder a dicha dignidad, estuvo casado con Juana (Martínez) de Sangüesa<sup>17</sup> de la cual debió tener a Jimeno de Echávarri, que aparece en la documentación desde 1468 y que fue Recibidor de Estella entre 1470 y 1495<sup>18</sup>.

Hijo suyo fue Pedro de Echávarri, casado con Catalina Dorantes<sup>19</sup>, con quien tuvo tres hijos, Jaime, Pedro y Juan. Jaime, el primogénito, tuvo de su matrimonio con Elena de Larrain a Juan de Echávarri y Larrain, nuestro protagonista<sup>20</sup>.

No se sabe en qué año nació<sup>21</sup> pero Juan de Echávarri aparece por primera vez en la vida pública el año 1571, como teniente merino de la merindad de Estella<sup>22</sup>. El 12 de enero de 1594 fue nombrado justicia de la ciudad de Estella por muerte de Juan de Aras, quien lo tenía en herencia de su padre Martín de Aras desde 1558<sup>23</sup>. Este oficio tenía un salario de 30 ducados.

En 1595<sup>24</sup> obtuvo el oficio de contador de la Cruzada como recompensa a un servicio de 10.000 ducados prestado al rey, puesto que le proporcionaba una renta anual de 2.500 ducados<sup>25</sup>.

El 2 de mayo de 1596 solicitó, y obtuvo, el asiento en los libros de la Cámara de Comptos del certificado de la hidalguía familiar; en su petición se le denominaba como "justicia de la Ciudad de Estella, del Consejo de su Majestad y su contador de la Santa Cruzada"<sup>26</sup>.

<sup>17</sup> De linaje estellés, era hija de Andrés de Sangüesa, notario vecino de Estella, y de María de Bearin: J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, p. 560. En la Edad Moderna los Echávarri mantuvieron sus lazos con los Bearin y los Sangüesa: F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, folios 334-336.

<sup>18</sup> A. CASTELLANO, "Los Echávarri", p. 318.

<sup>19</sup> En los documentos figura como Doancel, Doances, Duanzes, etc. Estaban casados ya para 1532: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 008618.

<sup>20</sup> Esta genealogía se ha reconstruido con ayuda de varias fuentes, utilizadas para completarse, confirmarse y corroborarse unas a otras. De una parte se ha seguido la genealogía de la familia que presenta F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, f. 327-331, relativamente correcta si dejamos de lado los ascendientes que da para el obispo Nicolás de Echávarri y la aparición de un tal Carlos como hijo de éste. Otros datos los han suministrado A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, 28, Madrid, 1927, p. 51-52, quienes precisan que Elena de Larrain era vecina de Azcona, y, finalmente, un texto muy preciso, el contrato matrimonial de Juan de Echávarri y María de Racax (en AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, f. 42), con datos nuevos como la filiación de su madre, hija de Miguel de Larrain, señor del palacio de Larrain, vecino de Azcona, y de María de Arano, vecina de Allo. Finalmente, debe señalarse que J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, en su *Nobiliario y Armería General de Navarra*, 2, Madrid, 1902, pp. 255-263, traza la genealogía de los Eguía siguiendo en todo y a la letra los datos aportados por F. de Eguía y Beaumont.

<sup>21</sup> Aunque J. VIDAL ABARCA en "Los Aguirre", Cuadro Chavarri, señale el día 21 de septiembre de 1550 como la fecha de su nacimiento, no nos ha sido posible corroborar tal afirmación pues los archivos eclesiásticos estelenses no se remontan más allá de 1590.

<sup>22</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 056989.

<sup>23</sup> AGN Mercedes Reales, libro 13, fol. 266.

<sup>24</sup> María Isabel OSTOLAZA *Catálogo de documentación navarra del siglo XVI en la Cámara de Castilla* [Recurso electrónico], Pamplona, 1998, n. 5.780. Este oficio le obligaba a residir en la Corte, por lo que se le autorizó a nombrar a un lugarteniente de su justiciazgo.

<sup>25</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, fol. 43 vº.

<sup>26</sup> AGN Mercedes Reales, libro 20, fol. 59-60 vº: adjuntaba copia de la concesión de hidalguía dada por los reyes Juan y Blanca en Tafalla el 4 de Octubre de 1438 a favor de Lope de Echávarri, merca-

*Primer matrimonio*

Provisto de ese certificado contrajo poco después matrimonio con María de Racax, primogénita y heredera de los señores del Palacio de Racax (Valle de Salazar).

Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 17 de mayo del mismo año y en ellas puede verse claramente su capacidad económica en el momento de su boda.

Además de sus oficios de Contador de la Cruzada y de Justicia de la ciudad de Estella poseía un juro de por vida de 200 ducados sobre las Tablas del Reino durante la vida de su primo el capitán Francisco de Echávarri (le había costado 1.500 ducados).

En cuanto a bienes inmuebles y raíces, disfrutaba en propiedad de tres “casas principales de mis passados” en Estella, otras dos casas con su huerta en la misma ciudad, recién compradas y ya pagadas más un “cerrado con su torre en los terminos de la dicha ciudad junto al monasterio de San Agustín”.

En censos<sup>27</sup> cobraba al año unos réditos de 800 ducados de los 15.860 ducados que tenía con diversos lugares y particulares de Navarra y de fuera de ella, más 3.000 ducados en deudas sueltas. Tenía igualmente el derecho de cobrar 500 ducados sobre ciertos bienes de Martín de Belenguer, de Puente la Reina, más el derecho de patronato de Barbarin. Finalmente se sumaba el valor de las cosas de sus casas de Estella y de Madrid (joyas, ropas, muebles, etc.) que alcanzaba los 2.000 ducados<sup>28</sup>.

A todo ello se añadieron los bienes aportados por la esposa María de Racax de sus padres Juan de Racax y María de Subiza y Solchaga: los “palacios y casa solariega y patronazgo y termino redondo de pieças, vinas, tierra, heredades, yermos, montes, yerbas y aguas del lugar y termino de Racax y todo lo incluido en ellos”, además de “los palacios y cassa solariega de Vstes con todas sus partes”, el “derecho del lugar desolado de Canales” y “la pecha de Çerrençano” debida a los señores del palacio de Guesaleria. Además donaban a su hija el palacio y solar de Guesaleria en Ochagavia, con todas sus posesiones, a cambio del pago de sus deudas, cosa que hizo Juan de Echávarri. El novio se comprometía a desempeñar toda la hacienda de Racax y sus pertenencias y a comprar a su suegro el año 1597 entre 500 y 600 cabezas de “ganado menudo”<sup>29</sup>.

De este matrimonio nacieron tres hijos, Francisco, José y Victoria, de los que luego se tratará. María de Racax debió fallecer a principios del siglo si-

der, hijo del secretario real Nicolás de Echávarri. Lope tenía como hermano a Nicolás, después obispo de Pamplona, y fue el tatarabuelo de Juan de Echávarri. Por otro lado, ha de indicarse que no ha sido posible localizar el consejo real al que perteneció Juan de Echávarri.

<sup>27</sup> Sobre los censos en la sociedad navarra de la Edad Moderna véase el panorama general expuesto en la obra de A. ZABALZA SEGUÍN *et alii*, *Navarra 1500-1850 (Trayectoria de una sociedad olvidada)*, Pamplona, 1994, pp. 197-198.

<sup>28</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, folios 43 vº-45r.

<sup>29</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, folios 45r-47r. La pecha de Cerrencano la pagaba Pedro de Cerrencano, dueño del palacio de Adoain y del lugar de Cerrencano: 10 groses en dinero de a 12 cornados el gros, pagaderos el día de San Miguel, además de la cena o comida para los antedichos señores, sus acompañantes, sus cabalgaduras y sus perros. El convenio contenía una cláusula que especificaba que si los señores de Racax tenían un hijo varón, éste heredaría sus posesiones. Pero al parecer, vistos los acontecimientos, no lo tuvieron.



guiente, sin que se conozca la fecha exacta<sup>30</sup>. Según un documento inserto en uno de los procesos manejados el matrimonio generó más de 40.000 ducados de ganancias<sup>31</sup>.

En 1600 Juan de Echávarri fue nombrado albacea testamentario, junto a fray Pedro de Burgos, obispo de Pamplona, de su primo el capitán Francisco de Echávarri, vecino de Puente la Reina, gobernador de Blaubet en Flandes y castellano del castillo del Águila. En su testamento dado en Madrid el 26 de diciembre de 1600 éste habría nombrado por heredero a Francisco, hijo de Juan de Echávarri, aunque el padre podría disfrutar del usufructo de esos bienes, muy abundantes, en Madrid, Puente la Reina y otros lugares<sup>32</sup>.

El año 1604 fue nombrado Merino de la Ciudad y Merindad de Estella por juro de heredad a perpetuo, en atención a sus trabajos para la Corona y a un servicio de 4.000 ducados que dio para la defensa del Reino<sup>33</sup>.

En 1607 compró a Claudia de Turini, viuda de Godofre de Navarra y Mendoza, señor de Lodosa, un juro anual de 7.000 ducados de la renta de las Tablas Reales<sup>34</sup>. En el documento de compra se le denominaba "Señor de Racax, Canales y de los palacios de Guesalería, Ustés y de las pechas de Cerrécano".

### *Segundo matrimonio y nombramiento de barón*

Al año siguiente contrajo matrimonio con Felipa Enríquez de Cisneros Albornoz, hija de Manuel Enríquez de Cisneros y de Antonia de Albornoz, señores de Mazuelas, junto a Saldaña (Burgos)<sup>35</sup>. En el momento de su segundo matrimonio sus bienes superaban los 16.000 ducados y Juan de Echávarri se obligaba en las capitulaciones a dar a su mujer 1.000 ducados anuales como bienes gananciales, además de 2.000 ducados en concepto de arras<sup>36</sup>. De este matrimonio nacieron Juan y Felipa<sup>37</sup>.

<sup>30</sup> En el testamento redactado por su marido y su segunda esposa a 2 de julio de 1613 se ordenaba que sus restos se trajesen a la sepultura de los Echávarri sita en la capilla de Nuestra Señora de Belén de la iglesia del Santo Sepulcro de Estella desde su sepultura en la iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid: AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, fol. 142r.

<sup>31</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, fol. 64r.

<sup>32</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 102350, folios 13-17r: más tarde, en 1622, este testamento, junto con la sucesión de los bienes de su madre, María de Racax, daría lugar a un pleito entre Francisco y su padre.

<sup>33</sup> AGN Mercedes Reales, libro nº 13, f. 458vº. F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 328 dice, en cambio, que "sirvió a su Majestad en España, Italia y Flandes y en virtud de sus servicios le hizo merced del oficio de Merino, que perpetuo después el mismo en su Casa". No ha sido posible localizar noticias sobre las actividades de Juan de Echávarri en dichos lugares.

<sup>34</sup> Felipe II había hecho esa merced a Claudia de Turini, dama de las sucesivas reinas Isabel y Ana, como dote para su matrimonio con el conde de Lodosa el 2 de junio de 1584; la boda se celebró el 29 de noviembre de 1584: AGN Mercedes Reales libro nº 12, fol. 317r-318vº. La compra del juro se llevó a cabo en Madrid, el 22 de mayo de 1607: AGN Mercedes Reales libro nº 19, fol. 405vº-408r. En 1617 el Fiscal y el Patrimonial del Reino iniciaron un proceso contra Juan de Echávarri, barón de Purroy, relativa a los porcentajes que debía recibir sobre estos pagos de las tablas reales: AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 002568.

<sup>35</sup> F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 331. A pesar de que a veces se embrolla en las genealogías, este dato es correcto pues coincide con los datos aportados por un proceso posterior: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 14vº. En cambio A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*, 26, pp. 199-200, hacen a Felipa hermana de Manuel, quien era en realidad su padre.

<sup>36</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, fol. 15r.

<sup>37</sup> F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 333 y AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 14r y 15vº.

El 13 de enero de 1609 el rey Felipe III concedió a Juan de Echávarri y Larraín, Merino perpetuo de Estella, el título de Barón de Purroy, lugar que había comprado el año anterior al Duque de Lerma<sup>38</sup>.

En torno a ese año se estaba construyendo una casa en Estella para la cual había tomado una cantidad muy grande de piedra del derruido castillo de Estella, además de piedra procedente de Azcona<sup>39</sup>. Parece evidente por las fechas que debe tratarse del actual “Palacio del Gobernador”. La obra corrió a cargo de Juan de Yeratogui o Ieratogui y de Martín de Sarrote o Cerrote, canteros<sup>40</sup>.

El 12 de abril de 1612 el barón de Purroy recibió una Real facultad que le permitía dar el empleo de justicia de Estella a uno de sus hijos, que disfrutaría del mismo título, preeminencias, salario y emolumentos que el padre<sup>41</sup>.

En 1613, el 25 de noviembre, el convento de San Agustín de Estella le cedió el patronato de la capilla mayor de San Agustín por 500 ducados y una fundación de tres misas rezadas semanales y ocho cantadas al año<sup>42</sup>.

El año 1618 el barón de Purroy demandó a Francisco Palear Fratín, ingeniero del rey y veedor eclesiástico, para que le devolviese el salario cobrado en exceso por la estimación de la casa construida por Juan de Yeratogui. Palear había estado en Estella tasando la obra de cantería de dicha casa entre el 30

<sup>38</sup> F. GONZÁLEZ-DORIA, *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, San Fernando de Henares, 1987, p. 205. En un proceso posterior a su muerte se ofrece un listado de documentos heredados por su sucesor, entre los que se encuentra “vna carta de venta del lugar de Purroy echo por D. Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, a favor de D. Juan de Echávarri (...) en diez y nueve de julio de mil seiscientos y ocho”: AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 090251, fol. 9. Purroy es villa de Marés, sobre el Jalón y cerca de Calatayud (provincia de Zaragoza): *Gran Enciclopedia Aragonesa*, 10, Zaragoza, 1982, p. 2775-2776. Diversa información sobre la repoblación de la villa por Juan de Echávarri puede consultarse en <http://www.galeon.com/purroy/historia/html>.

<sup>39</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 100582, del Fiscal contra Pedro Ramirez de Arellano por haber cogido piedra del derruido castillo de Estella. En su defensa el acusado señalaba a otros infractores, entre los que se encontraba el protagonista de esta historia. Siete testigos establecían el hecho de “aber arrancado y acarreado muy grande cantidad de piedra para el edificio que haze hazer el dicho contador en la dicha ciudad, que por ser tantas las carretadas de piedra que aunque quiera (uno de los testigos) dezir poco mas o menos quantos dias se a ocupado no puede declarar por ser tan grande la cantidad que ha bajado con una junta de bueyes de Juan de Yeratogui y su amo”; el cantero de la obra declaraba “haberse acarreado muy grande cantidad de piedra del dicho castillo (además de piedra de Azcona) para el dicho edificio”; otro testigo decía “que se ocupo acarreado dos dias del dicho castillo”, otro que “se ocupo arrancando un mes poco mas o menos” y que la llevó otro de los testigos, y, finalmente los dos últimos testigos indicaban “que se ocuparon arrancando quinze dias y esto por mandado del dicho contador y el maestro cantero que haze dicho edificio”. Cita GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia eclesiástica de Estella. 1. Parroquias, iglesias y capillas reales*, Pamplona, 1994, p. 128.

<sup>40</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 002568, fol. 18 r. Un Juan de Yeratogui, con Martín de Zubieta, efectuó en 1628 la tasación de la obra de cantería de la iglesia parroquial de Sumbilla: M<sup>a</sup> C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra, vol. 5: Pamplona\*\**, Pamplona, 1996; ¿pudo ser hijo del Domingo Irategui que trabajó en el claustro y escalera monumental del monasterio de Santa María de Irache y falleció en torno a 1578?: M<sup>a</sup> C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra, vol. 2: Estella\**, pp. 314 y 319. Martín de Sarrote, de Mendavia, trabajó en la torre de la iglesia de San Miguel de Oteiza de la Solana: M<sup>a</sup> C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra, vol. 2: Estella\*\**, p. 431.

<sup>41</sup> AGN, Mercedes Reales, libro nº 20, fol. 359.

<sup>42</sup> J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia eclesiástica de Estella. 2. Las órdenes religiosas (1131-1990)*, Pamplona, 1990, p. 313: la capilla mayor desde la primera grada hasta el altar, la sacristía baja que estaba al lado del evangelio y el aposento de encima serían desde ese momento la capilla de los patronos y sus descendientes. En el aposento se colocarían una reja, balustrado y celosías para que la familia asistiese a los oficios. El barón se reservaba el derecho a construir allí bóveda y carnario así como levantar túmulo y poner reja a la entrada; además podría colocar sus armas e insignias en la reja y paredes de la capilla, tanto dentro como fuera. El púlpito se cambiaría a otro lado para facilitar a la familia la visión y audición del sermón desde la tribuna y aposento.

de abril y el 31 de mayo del año 1618. Su tasación sumaba 10.442 ducados, aunque otro tasador la había valorado en 14.600 ducados<sup>43</sup>.

### *Testamento, tercer matrimonio y muerte*

El día 2 de julio de 1613 el barón de Purroy y su esposa hicieron testamento de hermandad a favor de sus hijos Francisco, José, Juan y Felipa. Este testamento fue revocado por un codicilo de 12 de mayo de 1620 en el que se anularon las mandas dejadas a su hijo Francisco<sup>44</sup>. El testamento definitivo se hizo el 24 de diciembre de 1623, que no firmó la esposa del barón por hallarse enferma, y fue ratificado el 24 de enero de 1624 por Gil de Albornoz y el barón de Purroy en nombre suyo y en el de su esposa<sup>45</sup>. Felipa había fallecido en Estella el día 7 de enero de 1624<sup>46</sup>.

En su testamento ordenaba el barón de Purroy su entierro y el de su esposa en la iglesia del convento de San Agustín, en "la capilla mayor y entierro que ay en ella del dicho señor Baron y su cassa"; igualmente disponía que se hiciesen "entierro, onrras, nouena, añal y cauo de año bien y cumplidamente como a semejantes personas de su calidad conuiene" además de que se dijese misas a perpetuo por la fundación que tenían hecha<sup>47</sup>.

A continuación se sucedían las mandas testamentarias a los hijos habidos de sus dos matrimonios, encaminadas a repartir un patrimonio que importaba, a la muerte de su esposa Felipa, más de 27.000 ducados<sup>48</sup>:

A Francisco le recordaba el convenio al que habían llegado anteriormente por el que le dejaba los bienes de su madre María de Racax, la villa de Purroy y el título de barón de Purroy<sup>49</sup>.

A su hijo José le donó 500 ducados de renta sobre las Tablas Reales, otros 500 del censo principal sobre los bienes de Juan de Astiz y sus fiadores y "la

<sup>43</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 041787: la sentencia (de 21 de septiembre de 1618) declaraba que el tasador debió haber cobrado 2 ducados diarios en vez de los 3 que recibió, por lo que se le condenaba a devolver la diferencia. Francisco Palear diseñó y construyó la torre de la parroquia de San Pedro de Lizarra de Estella. Sobre otros trabajos como veedor de Francisco Palear, véase: AZANZA LÓPEZ, J. J., "La actividad del veedor de obras de cantería en los arceprestazgos vascongados de la diócesis de Pamplona (siglos XVII y XVIII)", en *Ondare*, 19, 2000, pp. 278-287.

<sup>44</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 9. Esta revocación se debió a un pleito que Francisco había entablado contra su padre por la sucesión de los bienes de su madre María de Racax, los de su abuelo Juan de Racax y los de Francisco de Echávarri, el gobernador (vid. nota 60 e *infra* p. 21). El barón de Purroy, en concordia alcanzada el 21 de agosto del mismo año, le cedió los bienes maternos, la villa de Purroy y el título de barón (fol. 12).

<sup>45</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 9. Esta revocación se debió a un pleito que Francisco había entablado contra su padre por la sucesión de los bienes de su madre María de Racax, los de su abuelo Juan de Racax y los de Francisco de Echávarri, el gobernador (vid. nota 60). El barón de Purroy, en concordia alcanzada el 21 de agosto del mismo año, le cedió los bienes maternos, la villa de Purroy y el título de barón (fol. 12).

<sup>46</sup> Archivo Parroquial de San Pedro de la Rúa de Estella. Libro 6: Defunciones de la parroquia (1591-1650): en este documento se la llama "doña Phelipa Enríquez de Albornoz, muger de don Juan de Chauarrai, baron de Purroy". Fue enterrada en el convento de San Agustín.

<sup>47</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 11vº-12r.

<sup>48</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 042312, fol. 3r.

<sup>49</sup> Su hija Victoria ya había fallecido para este momento, aunque se recuerda que el barón había cumplido para con ella los compromisos adquiridos en el contrato matrimonial con su madre María de Racax al dotarla para su boda. Estos consistían en dar a sus descendientes 600 ducados de renta sobre los bienes de ambos, la mitad de las conquistas del matrimonio desde 1596 hasta la disolución del mismo y las arras de la boda.

vara de merino de la dicha ciudad y su merindad” que poseía a perpetuidad. Todo ello con la condición de que se casase con permiso de su padre y no vendiese ni enajenase los bienes ni el cargo. Si no hubiese hijos de su matrimonio le sucedería en la herencia su hermano Juan y sus descendientes.

Antes de empezar a designar la herencia de los hijos de su segunda mujer señalaba que había cumplido con las obligaciones contraídas en las capitulaciones matrimoniales con Felipa Enríquez de Cisneros, tanto la parte correspondiente a ella (arras y bienes gananciales) como la destinada de legítima a sus hijos: la mitad del precio y valor del oficio de contador de la Cruzada.

A Felipa le dejaba sus casas de la calle de San Francisco de Madrid, un juro sobre la comunidad de Calatayud, un censo sobre las hierbas de Fausto de Lodosa en Larrain (junto a Sarría) y otro sobre una casa en el barrio de San Pedro de Puente la Reina, más 1.000 ducados en moneda. Todo ello se valoraba en 8.000 ducados. Caso de que no tuviese descendencia podría disponer a su voluntad de 1.000 ducados y el resto pasaría a su hermano Juan.

A Juan le nombró heredero universal y le donó “la cassa principal de los Chavarris que el dicho señor barón a edificado en esta ciudad (Estella) en la calle de la Rua de Sanpedro d’ella, con el llamamiento a Cortes que tiene el dicho señor baron para si y sus descendientes” con sus tierras, huertos, etcétera.

En otra parte del testamento, redactada de modo muy confuso, aparece un tal fray Bernardo de Echávarri, hijo del barón, posiblemente ilegítimo, al que parece le dejaba el remanente del juro de Calatayud, 3.000 ducados de principal, con la carga de los 50 escudos de renta del mismo.

En el mismo documento fundaba un mayorazgo haciendo inventario de sus bienes para posibles sucesiones y ordenaba que dicha sucesión se hiciese de mayor en mayor, prefiriendo “el varon a la hembra”. Así, a José le sucederían sus hijos. Si no los tuviese le heredaría Juan y en caso de que éste careciese de descendencia le sucedería Felipa. Pero si Francisco llegase a tener hijos éstos sucederían a José en primer lugar<sup>50</sup>.

Finalmente daba a su hijo Francisco, en el caso de que quisiese ir a vivir a Estella, las casas “en que yo solía vivir con la (casa) açessoria que el dicho baron adquirio de Diego Gomez, con su huerta y caballeriça para que sea suya”<sup>51</sup>.

Señalaba como sus albaceas testamentarios, junto a otros, a sus primos Pedro y Antonio de Echávarri<sup>52</sup>.

El día 10 de marzo de 1624 el barón de Purroy se casaba en la iglesia de San Pedro de la Rua con Isabel Sanz Normant de Baquedano<sup>53</sup>, enlace del que no hubo descendencia.

El 16 de junio de ese mismo año fallecía en Estella Juan de Echávarri y Larrain, barón de Purroy<sup>54</sup>. Debía de tener más de 70 años<sup>55</sup>.

<sup>50</sup> La creación de este mayorazgo decidiría el destino de los bienes familiares en los años siguientes.

<sup>51</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 12 vº-16vº.

<sup>52</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, fol. 17r.

<sup>53</sup> Family Search. Internet Genealogy Service, <http://www.familysearch.org/>: Libros Parroquiales de San Pedro de la Rua, Registros Parroquiales 1590-1982, Matrimonios 1592-1650, nº 1230054. Isabel era hija de Dionisio Sanz Normant: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 042312, fol. 2.

<sup>54</sup> Archivo parroquial de San Pedro de la Rúa de Estella-Lizarra. Libro 6: Defunciones de la parroquia (1591-1650), folio 24 vº. Véase también AGN Tribunales Reales. Procesos nº 012312, fol. 4.

<sup>55</sup> Un documento de marzo de 1623 describía al barón como “viejo y que necesita de mucho regalo”: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 102350, fol. 63r.

Fue enterrado en el convento de San Agustín de Estella<sup>56</sup>, de acuerdo a sus disposiciones testamentarias.

### *Los herederos del barón de Purroy*

El linaje surgido de este hombre desapareció en la tercera generación al quebrarse la sucesión masculina. Ni Francisco ni José tuvieron hijos y los que tuvo Juan murieron sin dejar heredero varón, de manera que los títulos y el mayorazgo pasaron a manos femeninas. Al entroncar con otras familias el linaje se desdibujó y finalmente se diluyó.

Seguidamente se ofrece un breve recorrido por las trayectorias vitales de la descendencia de Juan de Echávarri, a través de la cual se propagaron sus armas y emblemas:

– Francisco de Echávarri y Racax

Era el primogénito del primer matrimonio con María de Racax. Fue señor de Racax y de los palacios de Ustés y Guesalería por herencia de su madre.

Tuvo derecho de asiento en Cortes por el señorío de Racax y de los palacios de Ustés y Guesalería, a las que fue convocado entre 1611 y 1642<sup>57</sup>.

El 13 de abril de 1615 se le autorizó mediante una Real Merced para servir como Justicia de Estella durante la voluntad de su padre, el barón de Purroy<sup>58</sup>.

Ingresó en el orden de Calatrava en 1617<sup>59</sup>.

En 1622, como solución del pleito mantenido con su padre por la sucesión de los bienes de su madre y de los del gobernador Francisco de Echávarri, se acordó que heredase las posesiones de su madre, la villa de Purroy y el título de barón<sup>60</sup>. A la muerte de su padre hizo efectiva esta herencia tomando el título de la baronía de Purroy, con las tierras correspondientes.

En 1628 fue elegido diputado del reino por el brazo de universidades<sup>61</sup>.

<sup>56</sup> La desaparición por derribo del convento en el siglo XIX impide poder contemplar la tumba del barón de Purroy y comprobar si se cumplieron al pie de la letra sus últimas voluntades. Francisco de Eguía y Beaumont, en torno a 1644, señalaba que los Echávarri tenían "capillas y carneros en diferentes capillas de la Ciudad", entre ellas "en San Agustín la capilla mayor y son patronos d'ella"; también "en Santo Domingo un carnero con sus armas y en el Sepulcro (ya mencionado) y en San Francisco la Capilla de San Antonio de Padua, con sus armas, que son las de los Chavarri, una estrella de oro en campo azul": F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 336-337. Excepto de la tumba del Santo Sepulcro, de las demás no ha quedado ninguna huella visible por haber sido destruidos ambos conventos y no conservarse descripción alguna de ellos.

<sup>57</sup> V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa*. I (1513-1621), Pamplona, 1993, p. 554, y II (1624-1800), Pamplona, 1993, p. 186; a las Cortes de 1642 se le debió convocar de modo automático como señor de Racax, Ustés y Guesalería dado que ya había muerto para esas fechas: *Gran Enciclopedia de Navarra*, 4, p. 162.

<sup>58</sup> AGN Mercedes Reales, libro nº 21, fol. 35. Poco después la ciudad de Estella inició un pleito contra el barón y su hijo sobre dicha provisión del cargo de Justicia que no llegó a sentenciarse: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 057889.

<sup>59</sup> AHN, *Sección de Órdenes Militares. Índice de expedientillos y datas de hábito de caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1976, p. 159; fechan su ingreso en 1620 A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*, 28, Madrid, 1927, p. 52.

<sup>60</sup> Los detalles del proceso entre Francisco y su padre pueden verse en AGN Tribunales Reales. Procesos nº 102350. Véase también nota 40.

<sup>61</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 4, p. 102 y 9, pp. 277-289.

Murió sin descendencia en Estella el 27 de mayo de 1637 siendo alcalde ordinario de la Ciudad<sup>62</sup>. Fue enterrado en “la capilla mayor” del convento de Santa Clara de Estella, al que dejó heredero de la baronía de Purroy a cambio del patronato de dicha capilla<sup>63</sup>.

– José de Echávarri y Racax

Segundogénito del primer matrimonio de Juan de Echávarri.

Sucedió a su padre en la merindía de la ciudad de Estella y su merindad, con nombramiento efectivo de 6 de julio de 1626<sup>64</sup>. Casó con María de Azcona y Gaviria, hija de los señores del palacio de Azcona<sup>65</sup>. Debió de morir sin sucesión en 1636 o 1637<sup>66</sup>:

Los bienes y oficios del mayorazgo pasaron a los hijos de su hermanastro Juan.

– Victoria de Echávarri y Racax

Tercera hija del primer matrimonio de Juan.

Contrajo matrimonio con Juan de Reus, señor de Luceni y Malesán (junto a Borja, Zaragoza)<sup>67</sup>. Falleció antes de 1623, tal como consta en el testamento de sus padres.

– Juan de Echávarri y Albornoz

Hijo primogénito de su casamiento con Felipa Enríquez de Cisneros y Albornoz.

Contrajo matrimonio con Lorenza de Viguria, hija de Francisco de Viguria y de Catalina de Mauleón, y sobrina de Diego de Viguria, señor del palacio de Viguria. Esta alianza tuvo cinco hijos: Diego Francisco, Gil, Leonor, Eustaquia y Lorenza<sup>68</sup>.

Fue justicia de Estella entre 1625 y la fecha de su fallecimiento. Desde entonces el oficio pasó a la ciudad de Estella<sup>69</sup>. En 1632 fue nombrado diputado del Reino por el brazo de Universidades<sup>70</sup>.

<sup>62</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 090251, fol. 48 r. Este pleito por los documentos dejados por el difunto recoge su testamento y otros documentos de interés para la historia de la familia.

<sup>63</sup> Todo esto provocó la intervención en 1637 del Fiscal y el Patrimonial del reino contra el convento, al que negaban el derecho a facilitar esa sepultura por tratarse dicho convento de un patronato real, perteneciente al real patrimonio y solicitaban el desentierro del cadáver de Francisco de Echávarri y Racax, barón de Purroy del lugar donde estaba sepultado. El proceso quedó pendiente: AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 058834. Como la iglesia conventual fue rehecha en torno a 1654 nada queda hoy visible de este enterramiento, si se mantuvo en su lugar, y en este caso sólo una investigación con método arqueológico podría recuperar los restos del 2º barón de Purroy: M<sup>a</sup> C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra, vol. 2: Estella\**, pp. 538-540.

<sup>64</sup> AGN Mercedes Reales, libro nº 23, fol. 42.

<sup>65</sup> F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 330.

<sup>66</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, en este pleito por los bienes del mayorazgo de Echávarri entre la viuda de José y la de Juan de Echávarri y Albornoz, iniciado a finales de 1637, hay una notificación de José fechada a 31 de diciembre de 1635.

<sup>67</sup> F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 330-331 y AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, fol. 12r.

<sup>68</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos, nº 043220, folios 17r-18vº.

<sup>69</sup> Por Real Merced de 22 de abril de 1630, tras efectuar la ciudad un servicio de 4.500 ducados, el oficio sería propiedad de Estella tras la muerte de Juan de Echávarri y Albornoz y su heredero, pues tenía el oficio “por su vida y otra después d’ella”: AGN Mercedes Reales, libro 24, fol. 56 vº-58r.

<sup>70</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 4, p. 109.

Juan de Echávarri y Alborno, nacido en Madrid, ingresó en la orden de Santiago el 16 de noviembre de 1628<sup>71</sup> y se dedicó a la carrera de las armas como capitán de lanzas. Llamado por el cardenal Gil de Alborno, entonces gobernador de Milán y primo de su madre, fue capitán de su Guardia, embajador ante el duque de Mantua durante la guerra de Italia y capitán perpetuo de corazas. Sirviendo este empleo encontró la muerte el 20 de septiembre de 1635 en combate con los franceses que asediaban Valenza del Po, donde se encontraba al mando de varias compañías de caballos<sup>72</sup>.

Como dueño de la casa de los Echávarri de Estella, que gozaba de asiento en Cortes, fue convocado a las de 1628 y 1632<sup>73</sup>.

Juan debió suceder en el señorío de Viguria a Diego de Viguria, el tío de su esposa, tras su matrimonio, de acuerdo a las capitulaciones matrimoniales (aunque Diego de Viguria fue convocado a Cortes en 1632 y vivió hasta 1647, aproximadamente)<sup>74</sup>. A estos momentos (1632-1635) deberá corresponder la labra del escudo de armas que adorna el palacio de Viguria (vid. Apéndice)<sup>75</sup>.

#### *Los sucesores de Juan de Echávarri y Alborno*

Le sucedieron sucesivamente en sus bienes, títulos y oficios, sus dos hijos:

– Diego Francisco de Echávarri y Alborno

Merino de Estella desde 20 de marzo de 1644<sup>76</sup>. Fue señor del palacio de Viguria y dueño de la casa de los Echávarri de Estella y como tal convocado

<sup>71</sup> AHN, *Sección de Órdenes Militares. Índice de expedientillos y datas de hábito de caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, p. 160 y A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*, 28, Madrid, 1927, p. 52.

<sup>72</sup> F. de EGUÍA y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 332-333: "hizo una salida (de) cauallos y enbistio con vibo ardimiento, que hizo huir la caualleria enemiga, y habriendo calle se alejo tanto que se bio solo y cercado, con que hubo de rendirse, y siendo prisionero lo mataron los franzeses de sangre fria y por robarle las joyas, inhumanamente, si bien el general frances aorco los homicidas sentido de su maldad"; el autor añade que fue enterrado en la iglesia de San Francisco de Valenza del Po. Este hecho de armas (pintado por Peter Snayers a mediados del s. XVII) fue el fracasado ataque franco-saboyano a dicha fortaleza en el transcurso de los enfrentamientos por la Valtelina (en el Milanésado, Italia), en el inicio de los enfrentamientos franco españoles de la Guerra de los Treinta Años; para insertar estos sucesos en el contexto histórico véase: M. FERNÁNDEZ ALVÁREZ, "El fracaso de la hegemonía española en Europa (guerra y diplomacia en la época de Felipe IV)", en F. TOMÁS y VALIENTE *et alii*, *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. 25. La España de Felipe IV. El gobierno de la monarquía, la crisis de 1640 y el fracaso de la hegemonía española*, Barcelona, 1982, p. 635-789.

<sup>73</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 9, p. 277-289.

<sup>74</sup> Una declaración de Diego de Cáseda y Villamayor, protonotario de Navarra, inserta en un proceso de 1705 sobre el derecho de Francisco de Aguirre y Salcedo (vid. nota 128) y que relaciona los señores de Viguria convocados a Cortes desde 1580, menciona que en la relación de convocados a las de 1632 se señala al margen: "murio", probablemente para indicar su fallecimiento en fechas cercanas a dicha reunión: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 018750, fol. 19 r.

<sup>75</sup> Este palacio es obra que se fecha a mediados del s. XVII. Para su análisis artístico véase M<sup>a</sup> C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra. 2: Estella*, 2, p. 135-136. Un estudio muy completo y detallado sobre el palacio de Viguria, el enlace entre Juan de Echávarri y Laurencia de Viguria que presenta las vicisitudes de sus descendientes en I. URSUA IRIGOYEN, "Breve historia del palacio de Viguria", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 63, 1994, p. 183-220.

<sup>76</sup> AGN Mercedes Reales, libro 28, fol. 71 vº. Hasta su mayoría de edad y desde la muerte de José de Echávarri y Racax, el oficio fue servido de forma interina por Francisco de Eguía (31-III-1638 a 19-V-1639) y Juan Antonio de Acedo (19-V-1639 a 20-III-1644): AGN Mercedes Reales, libro 25, fol. 94 y libro 25, fol. 180, respectivamente.

a Cortes por ambas casas desde 1637 y 1652, respectivamente, a 1662<sup>77</sup>. Falleció el 3 de septiembre de 1658, sin herederos<sup>78</sup>.

– Gil de Echávarri y Albornoz

Hospitalero de la catedral de Pamplona, se convirtió en señor del palacio de Viguria y dueño de la casa de los Echávarri a la muerte de su hermano, siendo convocado a las Cortes de 1662 y 1677.

Como murió sin descendencia, en el palacio de Viguria le sucedió Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo y en la casa de los Echávarri el hijo de éste, Francisco Tomás de Aguirre Ayanz de Arbizu<sup>79</sup>.

### Felipa de Echávarri y Albornoz

La hija menor de su segundo enlace fue Felipa, quien contrajo matrimonio con Juan Antonio de Albizu el 24 de noviembre de 1625 en San Pedro de la Rúa<sup>80</sup>.

Según parece, Felipa heredó el título de baronesa de Purroy a la muerte de sus hermanos Francisco y Juan.

Su marido era caballero de la Orden de Alcántara, señor del palacio de Sorlada, descendiente del palacio de Aranarache<sup>81</sup>. Fue también capitán de la Guardia del cardenal Gil de Albornoz, gobernador de Milán, y después capitán de caballos en tiempos de su sucesor Diego Felipe de Guzmán, marqués de Leganés. Finalmente murió sirviendo en esa compañía en Italia durante las guerras de Lombardía<sup>82</sup>.

Elegido procurador por Estella a las Cortes de 1624, diputado del Reino por el brazo de Universidades en 1628, gozó del derecho de asiento a Cortes desde 1 de marzo de 1632, siendo convocado a las de aquel año y las de 1637<sup>83</sup>.

### *Sus descendientes*

De este matrimonio quedaron vivos al menos dos hijos, Gil de Albizu y Echávarri, quien sucedió a su padre en señoríos y cargos, y Juan Matías de Albizu y Echávarri, caballero de la orden de Calatrava, gobernador del estado de Martos (Jaén) de la Orden de Alcántara, quien, a su vez, sucedió a su hermano Gil a su muerte<sup>84</sup>.

<sup>77</sup> V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra II (1624-1800)*, p. 178 y 190; en la documentación recibe el nombre de Diego Jacinto. Una declaración de Diego de Cáseda y Villamayor, protonotario de Navarra, inserta en un proceso de 1705 sobre el derecho de Francisco de Aguirre y Salcedo (vid. nota 91) y que relaciona los señores de Viguria convocados a Cortes desde 1580, menciona que en la relación de convocados a las de 1653 se indica que no acudió, pues había muerto: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 018750, fol. 19r.

<sup>78</sup> AGN Mercedes Reales, libro 31, fol. 255vº.

<sup>79</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 4, p. 162.

<sup>80</sup> Family Search. Internet Genealogy Service, <http://www.familysearch.org/>: Libros Parroquiales de San Pedro de la Rúa, Registros Parroquiales 1590-1982, Matrimonios 1592-1650, nº 1230054.

<sup>81</sup> Todavía puede verse en su portada el rastrillo del linaje.

<sup>82</sup> F. DE GUÍA Y BEAUMONT, *Historia de Estella*, fol. 200-201 y 333. Como su cuñado Juan de Echávarri y Albornoz, fue llamado a su servicio en Lombardía por su pariente Gil de Albornoz, sin duda deseoso de promocionar a los de su linaje, en un gesto de fatales resultados. Sobre la participación de la nobleza navarra en las guerras del siglo XVII véase M<sup>a</sup> D. MARTÍNEZ ARCE, *Navarra y el ejército en el conflictivo siglo XVII*, Pamplona, 2002.

<sup>83</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 1, p. 197.

<sup>84</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 1, pp. 197-198.



Esta línea llevó las armas de los Echávarri a su casa de Metauten (Valle de Allín). Dicha casa se convirtió en palacio de cabo de armería el año 1666 tras un servicio al rey de 200 ducados hecho por Juan Matías de Albizu y Echávarri<sup>85</sup>. El edificio del palacio que se encuentra actualmente en pie fue levantado, tal como se aprecia de la piedra armera que lo adorna, por Juan Antonio de Albizu y Villamayor, su hijo, en el último cuarto del siglo XVII (ver Apéndice).

### El ocaso del linaje Echávarri

Acabadas sin descendencia las ramas iniciadas por los hijos de Juan de Echávarri y Larrain, barón de Purroy, la herencia familiar recayó en los descendientes de una nieta suya, María Eustaquia de Echávarri y Alborno, hija de Juan de Echávarri y de Lorenza de Viguria.

Esta señora casó con Antonio de Salcedo con quien tuvo una única hija, María Antonia de Salcedo y Echávarri<sup>86</sup>. Como heredera de sus padres fue señora de Viguria hasta 1705, en que cedió el señorío y todos los honores que le correspondían, incluido el derecho de asiento en Cortes, a su hijo Francisco<sup>87</sup>. Casó con Vicente José de Aguirre y Zárate. En 1690 ambos recibieron el título de merino de la ciudad de Estella y su merindad a título de heredad tras una reclamación a este oficio como sucesores de José de Echávarri y Racax<sup>88</sup>.

María Antonia de Salcedo fue aya del infante Luis y en agradecimiento a sus servicios fue nombrada por Felipe V marquesa de Montehermoso, título de Castilla, el 15 de agosto de 1708<sup>89</sup>. En 1733 se titulaba "marquesa de Montehermoso, dama de honor de la reina y guarda mayor del palacio de su majestad"<sup>90</sup>.

Hijo de este matrimonio fue Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo que en 1705 se declaraba hidalgo por sus apellidos y reclamaba la convocatoria a un asiento en Cortes por su posesión del palacio de Viguria<sup>91</sup>. Sucedió a su

<sup>85</sup> De su matrimonio con Catalina de Villamayor, hermana de Jerónimo de Villamayor, primer marqués de Villamayor, e hija de Francisco de Villamayor y de las Cuentas, y de Manuela de Leruela y Caxa, tuvo a Juan Antonio de Echávarri y Villamayor y a Manuela de Albizu, que casó con Juan de Angulo, caballero de la Orden de Santiago: A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *El solar vasco navarro*, 1, San Sebastián, 1966, p. 202-203; en este texto se dice que fue barón de Purroy (dato que se contradice con la información disponible), comendador de Valdepeñas, gentil hombre del rey y fiscal de la Orden de Alcántara.

<sup>86</sup> En 1678 José de Azcona, señor del palacio de Azcona, pleiteaba contra Antonio de Salcedo en nombre de su esposa y de su hija María, como heredera de los bienes de Juan de Echávarri, barón de Purroy, sobre ejecución y liquidación de deudas y censos pertenecientes al mayorazgo: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 045323.

<sup>87</sup> Cesión hecha el 13 de junio de 1705: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 018750, fol. 21r-23 r. A pesar de esta cesión la nómina del Reino aún la hacía dueña del palacio de Viguria en 1723: J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y Armería General de Navarra*, 1, Madrid, 1899, p. 54.

<sup>88</sup> AGN Mercedes Reales, libro 31, fol. 252vº-256vº. La reclamación se realizó en Viguria. Su marido falleció antes de mayo de 1694. Debió contraer un segundo matrimonio en torno a 1695 con Francisco de Arbizu: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 018101.

<sup>89</sup> J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y Armería General de Navarra*, 2, Madrid, 1902, p. 26. La trayectoria de la familia tras este enlace puede seguirse en J. VIDAL ABARCA, "Linajes alaveses", pp. 217-238.

<sup>90</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 06005, fol. 3r.

<sup>91</sup> J. M<sup>a</sup> de HUARTE y J. RÚJULA y OCHOTORENA NAVARRA, *Nobiliario de Navarra*, Pamplona, 1923, p. 445. Sobre este derecho el Fiscal y el patrimonial iniciaron un proceso contra dicho Francisco en ese mismo año: AGN Tribunales Reales. Procesos nº 018750.

madre en el marquesado de Montehermoso<sup>92</sup>. Casó con Lorenza Tiburcia Ayanz de Arbizu, hija de Luis Carlos Ayanz de Arbizu, Conde de Guenduláin<sup>93</sup>, y le sucedió su hijo Francisco Tomás Aguirre Ayanz de Arbizu.

Éste recibió el 10 de agosto de 1747 el título de merino de Estella y de su merindad como heredero y poseedor del mayorazgo fundado por Juan de Echávarri, con facultad perpetua de nombrar teniente que pudiese ejercer el empleo; en esta merced se le titulaba marqués de Montehermoso, como sucesor de su padre<sup>94</sup>. Casó con Ignacia Ortés de Velasco, de quien tuvo dos hijos, que le sucedieron<sup>95</sup>.

Uno fue Francisco Javier de Aguirre Ortes de Velasco y Echávarri, marqués de Montehermoso, nombrado merino de Estella el 26 de marzo de 1760 a la muerte de su padre, como sucesor en el mayorazgo fundado por Juan de Echávarri, barón de Purroy<sup>96</sup>. El otro fue José María Aguirre Zuazo, casado con María Javiera de Corral y Aguirre, con quien tuvo a su sucesor Hortuño María<sup>97</sup>.

Hortuño María de Aguirre de Zuazo y Corral fue marqués de Montehermoso, merino de Estella y de su merindad, dueño del palacio de Viguria y de la casa de los Echávarri de Estella. Tenía llamamiento a Cortes por ambas casas y como tal fue convocado a las de 1794 y 1801. Murió sin heredero varón y en las siguientes convocatorias a Cortes no hubo representante de ninguna de ellas<sup>98</sup>.

## LA PIEDRA ARMERA DEL PALACIO DEL GOBERNADOR

Las armas que adornan el palacio del Gobernador de Estella corresponden al promotor de su construcción y a su entorno familiar, en una composición de gran valor para acercarnos a los usos heráldicos de dicho momento histórico. En esta línea, asimismo, la selección de las armerías utilizadas por los descendientes del barón aporta interesante información sobre las costumbres heráldicas de la decimoséptima centuria.

El palacio del Gobernador exhibe en su fachada tres escudos de armas sobre el balcón central, bajo el alero, tallados en un único bloque de piedra, en el mismo momento cronológico, datado en 1613 según queda inscrito en la piedra.

<sup>92</sup> AGN Mercedes Reales, libro 38, fol. 377r.

<sup>93</sup> J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario*, 3, p. 149 y 171.

<sup>94</sup> AGN Mercedes Reales, libro 38, fol. 377r-380 r: heredó el palacio de Viguria el 7 de agosto de 1746.

<sup>95</sup> J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y Armería General de Navarra*, 3, Madrid, 1906, p. 171.

<sup>96</sup> AGN Mercedes Reales, libro 40, fol. 76 r-79 r.

<sup>97</sup> J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y Armería General de Navarra*, 3, p. 171.

<sup>98</sup> V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra II (1624-1800)*, p. 560. Sin embargo, ambas se mantuvieron en la lista oficial de Títulos y Casas con derecho de asiento en Cortes, tal como se reflejaba en la de 1822; figuran la Casa de Echarrri en Estella (evidente error por Echávarri) y la de Echeverría por los palacios de Burdaspal, Racax, Liédena y Ustés (confusión similar): J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario*, 1, p. 60. Para ver la ulterior trayectoria de la familia, perdida la línea de varonía, véase: J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y Armería General de Navarra*, 1, pp. 159-161, y 3, p. 171 y J. VIDAL ABARCA, "Linajes alaveses. Los Aguirre", pp. 239-244.



Piedra armera del Palacio del Gobernador (o Casa de Juan de Echávarri) con los tres escudos que la adornan: en el centro, armas del titular; a la derecha, las de su esposa, Felipa Enríquez de Cisneros, y a la izquierda las de su hijo, Francisco de Echávarri y Racax

### El escudo central

Su campo es oval, enmarcado por una cartela de cuero retorcido. Conserva la mayor parte de la policromía (quizás porque debió ser el único que fue pintado). Trae de azul una estrella de oro de ocho puntas (en realidad amarillo, recurso clásico para representar dicho metal); una cinta en la parte superior del escudo lleva la leyenda FIRMA MANET. La fecha de 1613 se ha grabado repartida a ambos lados. Como timbre ostenta un yelmo visto de frente timbrado con cimera de plumas y con profusos lambrequines; la gorguera lleva pintada una flor de lis de color azul muy oscuro o negro. Este mismo escudo aparece en las cornisas del patio interior, aunque sin timbre alguno.

Son las armas de los Echávarri o Chavarri, ya presentes en el *Libro de Armería del Reino de Navarra*, confeccionado en torno a 1572<sup>99</sup>, donde aparecen como armas del linaje de “los Echabarris de Tierra Estella”, con los esmaltes arriba descritos<sup>100</sup>.

El lema que acompaña al escudo, FIRMA MANET, puede traducirse como “Permanezca firme” o “Permanece firme”<sup>101</sup>. Este lema, que al acompañar también a las armerías en el palacio de Viguria indica que se consideraba parte de las armerías del linaje, formaba así un emblema del tipo tan usual en aquellos momentos, los *emblemas morales*, con un doble sentido o una doble lectura.

Una interpretación sería que la estrella heráldica de los Echávarri, equiparada a su “estrella”, a su destino, sería como las estrellas de la bóveda celestial,

<sup>99</sup> Ver nota 15.

<sup>100</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL y J. J. MARTINENA, *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Pamplona, 2001, n. 377, p. 180 (en adelante LARN). En la restauración recientemente realizada se han recuperado los colores del escudo.

<sup>101</sup> Probablemente de *firmus* y de *maneo*: R. DE MIGUEL y el MARQUÉS DE MORANTE, *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid, 1884, pp. 378 y 552.

que permanentemente están ahí, tal como lo estaba y estaría la casa de los Echávarri. Otra posibilidad sería hacer una alusión muy clara a la voluntad de pervivencia y preeminencia de su familia, encarnada en el titular de la casa, como signo de su ascenso social<sup>102</sup>.

De esta manera esta composición, escudo heráldico y lema, conformaría un emblema dentro de la corriente emblemática que tan de moda estuvo durante el Siglo de Oro<sup>103</sup>.

### Los escudos laterales

Su identificación no es tan sencilla. De acuerdo a pautas estiladas en la Navarra medieval para la colocación de varios escudos de armas en un solo lugar, el escudo principal sería el central, el segundo el colocado a su derecha y el tercero el de su izquierda<sup>104</sup>.

Por eso tales escudos habrán de corresponder a personas ligadas al titular del central, bien por parentesco, bien por alguna otra vinculación: los padres, los abolorios, alguna alianza matrimonial o, incluso, una expresión de lealtad política.

La única identificación hecha hasta ahora atribuye estas armerías a las dos esposas del propietario, Juan de Echávarri, afirmación que debe matizarse<sup>105</sup>. Ambos conjuntos heráldicos recogen elementos muy interesantes dotados de significantes relevantes. Seguidamente se van a estudiar ambos escudos, de acuerdo a su orden jerárquico.

### El escudo de la derecha

Estas armas (a la derecha en el conjunto de escudos)<sup>106</sup> tienen el campo en forma de escudo redondeado, que va cuartelado: 1, una estrella; 2, una faja acompañada de tres estrellas; 3, fajado de seis, y 4, cinco fajas ondeadas; en abismo, un escudete cargado de tres cruces tau. Sobre el todo, bordura jaquelada. Va timbrado por un yelmo que muestra su lado derecho, mira por tanto al escudo central, adornado con mazo de plumas y exuberantes lambréquines. Se asienta en una cartela de cuero retorcido. Tampoco conserva huellas de policromía, si llegó a tenerla, que no parece probable.

<sup>102</sup> No nos ha sido posible localizar la fuente de inspiración para esta composición, acaso creación del dueño de la casa, que está ausente de los repertorios de estos lemas: A. BERNAT VISTARINI y J. T. CULL, *Enciclopedia de emblemas españoles ilustrados*, Madrid, 1999.

<sup>103</sup> Sobre la emblemática "moral" del momento véase, entre la abundantísima producción bibliográfica y como introducción al tema, S. SEBASTIÁN, *Emblemática e historia del arte*, Madrid, 1995; R. ZAFRA y J. J. AZANZA, *Emblemata aurea: la emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro*, Madrid, 2000 o, por ejemplo, las actas de congresos y simposia internacionales sobre emblemática.

<sup>104</sup> Se sabe todavía poco sobre las costumbres heráldicas de este período, evolucionadas respecto a las medievales, pero aunque debido a ese desarrollo los criterios medievales se revelen poco aprovechables para el estudio de las armerías de ese momento tampoco hay de momento otras pautas para estudiar casos como el presente: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas heráldicos*, pp. 31 y 95.

<sup>105</sup> J. VIDAL ABARCA, "Linajes alaveses. Los Aguirre", p. 218: según este autor, María de Racax y San Juan y Felipa Enríquez de Cisneros y Albornoz.

<sup>106</sup> Ha de hacerse una advertencia al lector: al hacer referencia a derecha o izquierda siempre se hará desde la perspectiva del escudo, nunca desde el punto de vista del espectador. En los escudos de un conjunto se consideran derecha e izquierda, respecto a los demás, los opuestos al punto de vista del espectador (su derecha es nuestra izquierda y viceversa). En las ocasiones en que se tenga en cuenta otro punto de vista se hará constar expresamente.

Hasta ahora se ha sostenido que aquí se hallan las armas de María de Racax, primera esposa de Juan de Echávarri. No obstante, esta identificación debe revisarse sobre todo por el hecho de que ella había muerto tiempo antes de la construcción del palacio.

La composición de este escudo es compleja y poco común pues reúne en un solo escudo un cuartelado, un escudete y una bordura sobre el todo. Todas estas formas gráficas tienen como objetivo la combinación de armerías<sup>107</sup>.

Hay varias posibles lecturas.

- Si el escudo llevase las armas de María de Racax, como se ha propuesto, estarían las del palacio familiar, el de Racax de Suso (Salazar). Éstas eran igualmente un cuartelado, un escudete y una bordura jaquelada: 1 y 4 de plata, dos fajas de gules (o al revés), 2 y 3 de plata llano (también oro); sobre el todo escudete de plata llano (de oro y tres taus de sable) y bordura jaquelada (de sable y oro)<sup>108</sup>. Pero en Estella sólo hay un cuartel con fajas, la bordura jaquelada y el escudete con las taus.
- Otra posibilidad es que representase a los cuatro abolorios de Juan de Echávarri (recuérdese que en el primer cuartel hay una estrella), es decir las armas de Echávarri, de Larrain, de Dorantes y de Arano. Pero excepto la primera el resto de las armerías no coincide en absoluto con estos linajes<sup>109</sup>.
- Una tercera propuesta es que mostrase las armas del matrimonio Echávarri-Racax en la clásica combinación de un partido con, a la derecha, las armas del marido y, a la izquierda, las de la esposa. En este caso debiéramos ver en un cuartel la estrella de los Echávarri y en el otro las armas del Palacio de Racax. Tampoco es así.
- Finalmente, podría proponerse otra atribución, la de que correspondiesen a su hijo Francisco, quien hacia 1611 sucedió en el señorío a su abuelo Juan de Racax. En este supuesto podríamos ver en ese escudo las armas de Echávarri, de Larrain, Racax y Subiza. Sin embargo tampoco coinciden plenamente<sup>110</sup>.

La solución, lógicamente, debe hallarse entre alguna de las proposiciones expuestas.

<sup>107</sup> El cuartelado se empleaba para combinar dos armerías principales (en origen, luego pudieron ser más) y el escudete solía servir para disponer unas armas secundarias en lugar de honor: M. DE RIQUER, *Heráldica castellana*, pp. 150-151; en cuanto a la bordura, su uso más habitual solía ser el de representar las armas maternas, las secundarias e incluso para diferenciar las armas: E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Manual de heráldica española*, Madrid, 1987, p. 90-91.

<sup>108</sup> *LARN* nº 175: por el momento es muy poco lo que se sabe sobre los dueños de ese palacio, ni en la Edad Media, ni posteriormente. Igualmente tampoco se conoce el origen de dichas armas.

<sup>109</sup> Sobre sus ascendientes *Vid. Supra*. Larrain llevaba de gules faja de oro acompañada de dos calderas de oro con aspas de oro en orla (*LARN* n. 517), Dorantes (si su madre pertenecía efectivamente a este linaje) traía de verde una torre de plata y bordura de gules con veneras de oro (M. DE RIQUER, *Heráldica castellana*, p. 126) y Arano tenía un partido de 1, de oro un roble verde, 2, de gules tres pañelas de plata; sobre el todo bordura de azur con tres estrellas y tres eslabones de oro (A. y A. GARCÍA CARRAFA, *El Solar vasco navarro*, 2, San Sebastián, 1967, pp. 111-112).

<sup>110</sup> Excepto Echávarri, el resto no encaja: no aparecen ni Larrain, ni Racax, ni Subiza, que era de oro, jefe de sable (*LARN* nº 8).

El escudo de Estella sólo coincide con el del palacio de Racax en la bordura jaquelada, en el escusón y, quizás, en las fajas del cuartel nº 3<sup>111</sup>. El resto de los cuarteles no encaja con las armas conocidas del Palacio de Racax. Sin embargo, las coincidencias existentes llevan a pensar que existe una relación entre aquellas y éstas que va más allá de una mera coincidencia formal, como se verá tras el análisis en detalle del escudo.

El cuartel nº 1 lleva una estrella, correspondiente al propio linaje Echávarri.

El nº 2 trae una faja acompañada de tres estrellas. Estas armas sólo las llevan los palacios de Zabala (en Ultrapuertos) y de Ustés<sup>112</sup>.

El 3º son tres fajas, armas bastante comunes y muy difundidas en Navarra.

El último cuartel presenta un fajado ondeado, armerías igualmente extendidas.

El escusón con las cruces tau<sup>113</sup>, es prácticamente ilocalizable. Estas piezas son muy escasas en la heráldica española<sup>114</sup>. Lo mismo puede decirse de la bordura jaquelada, no especialmente cuantiosa en la heráldica navarra<sup>115</sup>.

El enlace entre Echávarri y Racax está probado<sup>116</sup> pero estas armas no son las completas y propias de este último palacio.

Si por una parte podemos afirmar con seguridad que el cuartel nº 1 representa Echávarri, el nº 2 al palacio de Ustés, y pensar que la bordura y el escusón son algo propio de las armerías del palacio de Racax, nada sabemos de los restantes cuarteles.

Una hipótesis aceptable para el cuartel 3º es que las fajas correspondan a las que el Libro de Armería incluye en las armas del palacio de Racax de Suso<sup>117</sup>.

En cuanto al 4º cuartel existen varias posibilidades. Podrían tratarse de las armas de algunos de los palacios y lugares que poseían los señores de Racax y

<sup>111</sup> Tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna las armerías nunca fueron algo fijo y rígido, más bien al contrario, ciertamente inestables, de manera que el número de piezas que aparece en un escudo no es especialmente significativo: M. PASTOUREAU, *Traité*, pp. 63-65 y 271-272.

<sup>112</sup> *LARN*, nºs. 144 (783) y 398. El libro está confundido respecto al palacio de Ustés, pues no se encuentra en Ultrapuertos ("en vascos") sino en el Valle de Salazar.

<sup>113</sup> La tau, o cruz tau, es el emblema utilizado comúnmente por la Orden hospitalaria de San Antón o San Antonio: D. L. GALBREATH, *Manuel du blason*, Lausana, 1942, pp. 163 y 206.

<sup>114</sup> En Navarra únicamente se encuentra esta figura en dos escudos del *LARN*, el de Racax de Suso y el de Aós (nº 211), y en un escudo del convento de Santa Engracia de Olite (¿siglo XV?), antiguamente regido por frailes antonianos: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas heráldicos*, pp. 233-234. En Cataluña aparece en las armas de Tarafa: M. DE RIQUER, *Heráldica catalana*, p. 97. También es escasa en la heráldica castellana pues sólo figura en las armas de los Monroy y de los Pedrarias: M. DE RIQUER, *Heráldica castellana*, p. 130. Sobre esta cruz en Navarra véase R. OLLAQUINDIA, "La Tau en Navarra y en el Camino de Santiago" en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 72, 1998, pp. 267-284.

<sup>115</sup> En el *LARN* la lleva Juan Ruiz de Aibar (nº 219), que fue chambelán de Carlos III el Noble y cuyos sellos llevan idéntica bordura (*S.M.N.* Nºs. 2/93 y 94). Su abuelo fue conocido como Juan Ruiz de Ochagavía (o de Aibar) y tanto éste como su hijo fueron merinos de la Merindad de Sangüesa: ¿podría ser este el origen de esta bordura tan poco habitual?

<sup>116</sup> El enlace aparece en F. DE EGUÍA Y BEAUMONT, *Historia de la Ciudad de Estella y su Merindad*, Estella, 1644 (ejemplar original manuscrito de la Biblioteca General de Navarra), folio 330 r, ratificado en A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*, nº 28, Madrid 1927, p. 51-52 y *Gran Enciclopedia de Navarra*, 4, p. 162.

<sup>117</sup> Por otro lado V. DE CADENAS Y VICENT, *Repertorio de blasones de la Comunidad Hispánica*, Madrid, 1966, p. 8, atribuye al palacio de Racax de Suso un escudo de verde, seis bandas de oro. Sabido que en esta época a veces se confundían las bandas con las fajas podrían verse en ese cuartel estas armas mal interpretadas.

que recibe María con motivo de su matrimonio<sup>118</sup>: Guesalería, Cerrencano o Canales.

Las armas del primero son de plata, cinco cotizas verdes<sup>119</sup>, del segundo no sabemos de sus armerías y el tercero es el que más se ajusta, pues lleva de plata tres fajas ondeadas de gules<sup>120</sup>. Este palacio de Canales estaba despoblado a finales del siglo XVI y los Racax disfrutaban, como consta en las capitulaciones matrimoniales, únicamente de sus hierbas y pastos<sup>121</sup>. Pero no debe olvidarse que a Juan de Echávarri se le describía en 1607 como “Señor de Racax, Canales y de los palacios de Guesalería, Ustés y de las pechas de Cerréncano”, de modo que lo más adecuado es pensar que ese cuartel representa a dicho palacio.

Para identificar este escudo es un dato especialmente relevante la fecha grabada bajo el escudo: 1613. En ese año la primera mujer de Juan de Echávarri ya había fallecido y su hijo primogénito, Francisco, era señor del Palacio de Racax desde 1611 y heredero de todas las posesiones maternas, incluido el derecho de asiento en Cortes.

Todos estos datos llevan a la conclusión de que en este escudo se representó el fruto de la alianza matrimonial entre los Echávarri y los Rácax: Francisco de Echavarrri, señor de Racax, Ustés y Guesalería.

Sus armas quedaron así conformadas por un cuartelado. En el primer cuartel trae la estrella de los Echávarri. Los cuarteles 4º, el escudete y la bordura, son parte de las armerías de la familia materna de Francisco, los Racax (Alto y Bajo), como ya se ha visto. Finalmente los cuarteles 2º y 3º llevan las armas de los palacios de Canales y de Ustés, señoríos del abuelo de Francisco. Estas armerías son una combinación interesante, pues contienen una mezcla de armas de linaje y armas de palacios. No se han combinado en un cuartelado o en un partido, como sería lo más usual, las armas de Echávarri<sup>122</sup> con las del palacio de Racax sino que se han mezclado —con el añadido de otras— para generar un emblema heráldico nuevo. Así se habría hecho una reinterpretación de las armas del Palacio de Racax con un sentido nuevo que mostrase el enlace de los dos linajes.

Esta idea se expresa gráficamente mediante una composición basada en el escudo del palacio de Racax (de Suso). Las armerías se reorganizan en un escudo ordenado de acuerdo a una disposición directamente derivada de la que

<sup>118</sup> AGN Tribunales Reales. Procesos nº 043220, f. 40-48.

<sup>119</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 5, p. 452.

<sup>120</sup> *LARN* nº 343, que lo sitúa en Roncal, donde no hay noticia de su existencia.

<sup>121</sup> *Gran Enciclopedia de Navarra*, 3, p. 73, se halla en término de Uscarrés, junto a los de Gallués y Cerrencano y estaba ya despoblado a comienzos del siglo XV.

<sup>122</sup> Las armas de Echávarri, a nuestro entender, deben ser consideradas armas de un linaje urbano a pesar de que el *LARN* las identifica con el palacio de Echávarri (Valdeallín). Los Echávarri estelenses llevaban una estrella en sus armerías desde el siglo XIV (ver nota 11). Por otro lado, en ninguna parte de la abundante documentación manejada se hace referencia a la posesión de ese palacio de Echávarri por parte del barón de Purroy o su familia. Su asiento en las Cortes lo tenían por su casa de Estella, no por ese palacio de Echávarri. Esto nos lleva a pensar si es posible que a finales del s.iglo XVI, cuando se redactó el Libro de Armería, se considerase ya que todas las armerías existentes debían tener su origen en un palacio, aun a pesar de que en origen perteneciesen a un linaje urbano. Esta es una línea de investigación que podría aportar interesantes informaciones sobre la manera en la que se veían los emblemas heráldicos en ese momento histórico.

se encuentra en el Libro de Armería del Reino de Navarra<sup>123</sup>. Esto dio lugar a una forma muy señalada pues se ha buscado una composición compleja, inusual en la heráldica navarra del momento, a través de un diseño surgido directamente de dicho Libro de Armería. Las armas de Echávarri, de Ustés y de Canales se incrustan en las armerías del palacio de Racax en vez de combinarse con ellas de la manera que hubiese sido la más adecuada y más utilizada como era el cuartelado. En vez de ello se fusionan en lo que a primera vista aparenta ser un cuartelado para formar unas armas nuevas. Parecería así que la familia paterna del señor de dicho palacio se diluyese en la de los señores salacencos. Muy posiblemente esta debió ser una decisión meditada, en absoluto fruto de un azar o un capricho estético, con la intención de indicar claramente a quién pertenecía, al señor de Racax, ya que el aspecto general de estas armas recuerda de manera inmediata a las de dicho palacio de Racax de Suso.

### El escudo de la izquierda

Este escudo (a la izquierda de la piedra armera, derecha del espectador) tiene un cuartelado: 1 y 4, jaquelado, 2, cuartelado de 1 y 4, un águila; 2 y 3, un castillo, y 3, igualmente cuartelado: 1 y 4, un león (contornado) y 2,3, un castillo. El escudo, del tipo redondeado pero con sus esquinas superiores recortadas, está timbrado con una sencilla corona de cinco florones y va acompañado por dos aves de largo cuello con una corona al pescuezo, seguramente cisnes. El escudo, cartela de cuero incluida, se inscribe en un espacio oblongo, de esquinas redondeadas, en cada una de las cuales hay una mosca de armiño. No presenta colores en su superficie, ni rastro de haberlos tenido.

Estas armas deben corresponder a Felipa Enríquez de Cisneros y Albornoz, segunda esposa de Juan de Echávarri, aunque ampliamente modificadas<sup>124</sup>.

Su linaje descendía del matrimonio habido en el siglo XIV entre María de Cisneros y Pedro Enríquez, señor de Camporredondo, hijo natural del Conde don Tello, señor de Lara, Vizcaya, Castañeda y Aguilar de Campoó, hijo del rey Alfonso XI<sup>125</sup>. Sus descendientes se llamaron Enríquez de Cisneros –entre otros apellidos utilizados por el linaje– y trajeron por armas un cuartelado de Castilla y de oro, un águila de sable<sup>126</sup>.

Las armas propias del linaje de dicha señora aparecen en el cuartel segundo de este escudo, cosa inesperada ya que su espacio lógico por ser el linaje paterno sería el primer cuartel. Pero éste y el cuarto están ocupados por un

<sup>123</sup> El esquema compositivo es idéntico hasta tal punto que da la impresión de que los canteros de Estella se inspiraron directamente en el Libro, elaborado hacia 1572, insertaron los cuarteles que les interesaban y retiraron aquellos que parecían superfluos o repetidos. En la composición del palacio estellés se sustituyen los cuarteles 1, 2 y 4 de los que da el Libro y se mantienen el escusón y la bordura. Las coincidencias de diseño son demasiado grandes como para no pensar en un montaje deliberado.

<sup>124</sup> A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*, 26, Madrid, 1926, p. 199-200. En esta obra se hace a Felipa hija de Carlos Rodríguez de Cisneros y de Ana de Quirós, aunque este parentesco está errado, según confirman otras fuentes.

<sup>125</sup> A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, 26, Madrid, 1926, p. 199.

<sup>126</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica medieval española 1. La casa real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 152. Según parece, trajo también este cuartelado una rama de los Manrique, descendientes del mismo don Tello: M. DE RIQUER, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986, pp. 211-212.



jaquelado. El cuartel restante, el tercero, contiene el cuartelado de Castilla y León.

### *El jaquelado*

Las armerías del lugar más destacado han de pertenecer a un linaje relacionado con esta señora. El más probable es el de los Cisneros, familia con la que tenían parentesco lejano. Uno de los personajes más descollantes de la familia fue el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, que traía como armas propias un jaquelado de oro y gules<sup>127</sup>.

Que este jaquelado sea el de Cisneros no parece ofrecer dudas, debido a la vinculación familiar, aunque ya muy lejana en el siglo XVII. Hay una prueba de esta atribución en el palacio de Viguria. El escudo del frontis de esta casa está acompañado de una inscripción que dice CISNEROS, seguramente para suplir con el texto la ausencia del jaquelado.

La aparición de estas armas en este escudo estellés es poco explicable y desde luego no a causa de parentesco cercano. El linaje Enríquez de Cisneros usó siempre el cuartelado del castillo y el águila del primer señor de Camporredondo. Y nunca pusieron en sus escudos el jaquelado de su lejana familia originaria (remonta a la 2ª mitad del siglo XIV)<sup>128</sup>.

### *Las armas de Castilla y de León*

La presencia del cuartelado de Castilla y de León se apoya en el enlace directo con la casa real que se halla en el origen de la familia de los señores de Camporredondo<sup>129</sup>, hecho en el que podía apoyarse su empleo.

### *Los adornos externos*

Son complementos de las armerías, no suelen blasonarse y se colocan en derredor del escudo. Los principales son el timbre (cimera con sus lambrequines, coronas, insignias eclesiásticas, etc.) y los ornamentos exteriores, (soportes, pabellones, banderas, collares de órdenes, lemas, etcétera).

#### Timbre

La corona era un suplemento que los nobles titulados solían usar como signo de su estatuto. Aunque Juan de Echávarri era barón de Purroy y por lo tanto podía haberla empleado, la corona no timbra su escudo, sino el de su segunda esposa, Felipa Enriquez de Cisneros.

<sup>127</sup> Garcí Alonso de Torres señala además que los Cisneros llevaban cisnes en su escudo a la vez que el jaquelado: M. DE RIQUER, *Heráldica castellana*, pp. 138-139. Hay que hacer notar que en Estella este jaquelado se labró a la manera castellana, es decir, con un número menor de piezas de lo que solía ser habitual en la heráldica navarra, diferencia apreciable en los dibujos del Libro de Armería del Reino de Navarra, elaborado poco antes de la fecha de nuestro escudo: compárense los linajes castellanos (n.º 321, 396 y 529) con los navarros (n.ºs 5, 77, 516, 618 y 650).

<sup>128</sup> Ver nota 126. La unión entre los Cisneros y los Enríquez data del último tercios del s. XIV, del matrimonio entre Pedro Enríquez, señor de Camporredondo, hijo del conde don Tello, y María de Cisneros, hija de Gonzalo Gómez de Cisneros, ricohombre, señor de San Román de Entrepeñas: A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, 26, Madrid, 1926, pp. 198-199.

<sup>129</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica medieval española* 1, p. 243.

## Soportes

Este escudo va acompañado de dos aves cuya especie no es fácil determinar aunque lo más posible es que sean cisnes: cuello largo, cuerpo redondeado, patas palmípedas. El cisne suele figurarse habitualmente sin corona al cuello<sup>130</sup>, aunque a veces sí la llevan, generalmente en divisas o *badges*<sup>131</sup>.

La presencia de este emblema junto a este escudo no es fácil de explicar. Como se ha indicado, en la labra heráldica del palacio de Viguria se talló la palabra CISNEROS, detalle que permite orientar las pesquisas hacia el linaje Cisneros y más en concreto con el cardenal, el representante más ilustre de la familia.

Las representaciones heráldicas contemporáneas del cardenal Cisneros suelen traer el escudo con su jaquelado familiar, unas veces sólo y otras acompañado de la cruz arzobispal y el capelo cardenalicio con sus borlas<sup>132</sup>. Aunque no está probado totalmente que el cardenal utilizase divisa personal alguna, hay testimonios contemporáneos que sitúan el emblema de los cisnes junto a las armerías del prelado<sup>133</sup>. Pueden citarse los escudos del Pósito del trigo de Torrelaguna, levantado en 1515, con sus armas acompañadas de dos cisnes<sup>134</sup>, del sello usado entre 1508 y 1514 por el Colegio Mayor de San Ildefonso, fundación suya, en el que su escudo está soportado por un cisne bicéfalo<sup>135</sup>, o de los que se hallaban en el destruido monasterio de San Juan de la Penitencia, fundado antes que el Paraninfo<sup>136</sup>.

Hay varios ejemplos de cisnes acompañando a las armerías del Cardenal posteriores a su muerte en 1517. Se ven en la reja de su sepulcro de la capilla de San Ildefonso de la catedral de Alcalá de Henares, como soporte heráldico y como elemento ornamental (forjada entre 1566-1591)<sup>137</sup> y en el patio del

<sup>130</sup> Aunque son una rareza heráldica existen algunos cisnes en sellos medievales navarros. *S.M.N.*: sellos de Fernando García de Ayanz (2/408), Juan de Bearne, capitán de Lourdes (2/526, 527 y 529), Juan de Bearne, su hijo, barón de Beorlegui (2/529 y 530), Miguel de Mares (2/1576), Rodrigo de Ubago el Mayor (2/2315, 2316, 2317 y 2318) y Rodrigo de Ubago el joven (2/2321).

<sup>131</sup> Así fue usado en Inglaterra, por ejemplo, por los reyes Enrique IV, Enrique V y Enrique VI y otros miembros de la alta nobleza. Todos llevaron un cisne con collar o corona y encadenado.

<sup>132</sup> De ambos modos figura en los frescos de Juan de Borgoña en la catedral de Toledo que relatan la toma de Orán el año 1503 (1514), en la portada de la Biblia Políglota Complutense (1514-1517), en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá (c. 1520) y en la fachada del Colegio mayor de San Ildefonso, levantada por Rodrigo Gil de Hontañón (1541-1553); en la catedral magistral de Alcalá de Henares aparecen también sus armas de este modo: M<sup>a</sup> J. RUBIO CIFUENTES y B. VAQUERO CHINARRO, *Epigrafía y heráldica en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Testimonios en piedra de su historia*, Alcalá de Henares, 1993, nos. 4, 5 y 42; en la Catedral de Toledo esas armas (el jaquelado timbrado de cruz y capelo) pueden verse en la Sala Capitular, capillas Mayor y Mozárabe, puerta de la sacristía y la veleta de la torre: V. LEBLIC GARCÍA y M. ARELLANO GARCÍA, *Armorial de los Arzobispos de Toledo*, Toledo, 1991, p. 34.

<sup>133</sup> Sólo se conserva una impronta de su sello, pero destrozada, con sus figuras irreconocibles: A. GUGLIERI, *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1974, 2, n. 1097.

<sup>134</sup> A CASTILLO GÓMEZ, "Artificios epigráficos. Lecturas emblemáticas del escribir monumental", en *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica: Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica*, I, Castellón de la Plana, 2000, p. 151-167.

<sup>135</sup> F. DELGADO CALVO, *Escudos universitarios de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1988, pp. 16-17.

<sup>136</sup> B. PAVÓN MALDONADO, "Alcalá de Henares medieval: notas sobre arte y urbanismo", en A. CASTILLO GÓMEZ (coord.), *Alcalá de Henares y el Estudio General*, Alcalá de Henares, 1996, pp. 131-158.

<sup>137</sup> *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, 1999, pp. 124-125.

Colegio Mayor de San Ildefonso en la Universidad de Alcalá de Henares por él fundada, obra de mediado el siglo XVII<sup>138</sup>.

Quizás Francisco Rodríguez de Cisneros no considerase los cisnes como emblema propio pero en vida suya –y sobre todo tras su muerte– se había generado una asociación entre su persona y los cisnes, probablemente como signo parlante.

#### Armiños

Los escudos de la fachada del Palacio del Gobernador se hallan colocados en unos a modo de marcos oblongos, de esquinas redondeadas<sup>139</sup>. Todos ellos son lisos, sin decoración (aparte de los filetes de los rebordes), menos el que sustenta las armas de Felipa Enriquez de Cisneros.

En las cuatro esquinas del marco se talló una "mosca" de armiño (esto es, la representación estilizada de cada una de las colas de armiño que conforman este "forro" heráldico). Es claro que su inclusión tuvo sentido emblemático, pues de otra manera sería difícil explicar su presencia únicamente en ese escudo. Si tuviesen un fin puramente ornamental la decoración alcanzaría a los otros marcos, serían todos iguales, lo que no es así. En este sentido debe recordarse que también están tallados estos armiños en el escudo del palacio de Viguria, donde la mayor parte de sus elementos hacen referencia al linaje de Enríquez de Cisneros (armas, soportes e inscripción).

De esta manera las armas de su esposa Felipa alcanzan la más compleja disposición de los escudos del palacio, primero por sus armerías y después por los emblemas paraheráldicos que la acompañan. Llevan las armas de su familia, los Enríquez de Cisneros, pero no en un sólo cuartel, en todo el campo del escudo, sino combinadas con otras y en una posición secundaria (cuartel 2º), algo poco acostumbrado. Los sitios de preferencia (cuarteles 1º y 4º) están ocupados por las armerías del linaje Cisneros, origen remoto de la familia de Felipa. En el tercer cuartel se hallan las armas de la casa real de Castilla y León, origen cierto de los Enriquez de Cisneros. Frente lo que cabría suponer en el escudo domina visualmente el jaquelado de Cisneros, en vez de las armas de Enriquez, en un cierto juego gráfico en el que los gruesos jaqueles de los cuarteles 1 y 4 riman con los cuartelados de los cuarteles 2 y 3.

La inclusión del jaquelado y de los cisnes apunta claramente al cardenal Cisneros, a quien se hace también referencia en la piedra armera del palacio de Viguria, con la leyenda CISNEROS y los dos cisnes que la acompañan<sup>140</sup>.

<sup>138</sup> Los cisnes aparecen relacionados con los emblemas del cardenal (escudo, capelo cardenalicio y cruz arzobispal) en el patio de Santo Tomás de Villanueva, construido en torno a 1662: se encuentran tanto junto al escudo como de modo independiente, adornando las bases de las pilastras del segundo piso.

<sup>139</sup> Los escudos, a su vez, se asientan sobre cartelas de cuero retorcido, características del momento y sin valor heráldico o emblemático alguno, al menos en principio.

<sup>140</sup> Los cisnes parece que fueron añadidos a las armas familiares en fecha tardía pues en el palacio de Metauten aparecen dos aves en un escusón, aunque están tan mal representados que es difícil afirmar rotundamente que se trate de cisnes, pero no hay justificación para la presencia de otras aves. No sería extraño que un cantero local, como parece que era el que talló el escudo, sólo tuviese referencias escritas sobre el modo de esculpir esas aves y no supiese hacer cisnes, que quizás no hubiese visto nunca. Esa incorporación al escudo en un escusón, tiempo después de la labra de los escudos de Estella y Viguria, pudo deberse a que los entendían como parte de las armerías del linaje, pero figuradas al modo corriente, dentro de un escudo, olvidadas ya las formas plásticas de momentos anteriores. Es muy posible que, conscientes del enlace que mostraban con el cardenal Cisneros, prefiriesen considerarlas armas propias, situadas en una posición honorífica de más calidad que un simple elemento exterior decorativo.

Juan de Echávarri debía ser consciente del prestigio que gozaba la figura del cardenal Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá de Henares, tan cercana a esa villa de Madrid en la que pasó muchos años de su vida. Aquellas armas del jaquelado y los cisnes que hacían indudablemente alusión al cardenal se empleaban con frecuencia en la ciudad universitaria<sup>141</sup>.

La colocación de las armas de la casa real debió servir como recordatorio del otro parentesco de los Enriquez de Cisneros, con los reyes de Castilla y León. Al final de la Edad Media y durante la Edad Moderna se desarrolló la costumbre de usar el cuartelado real, en el caso de poseer una relación, cierta o ficticia, con la casa real, vínculo que podía apoyarse en la existencia de algo tan frágil como tener los apellidos Alfonso o Enríquez<sup>142</sup>.

Para completar esos signos de conexión familiar se añadieron la corona y los armiños. Esto es evidente pues este escudo de Enríquez de Cisneros es el único que va timbrado con corona y que trae armiños en la cartela. Como esto ocurre igualmente en Viguria parece una prueba de que no fue fruto de un capricho decorativo. La corona aludirá, evidentemente, a la sangre real presente en esta familia<sup>143</sup>; los armiños debieron ponerse para reforzar dicha memoria de la dignidad regia y, por consiguiente, de los miembros del linaje surgido del enlace entre el barón de Purroy y Felipa Enriquez de Cisneros<sup>144</sup>.

### La heráldica en el Palacio del Gobernador

Se conoce todavía relativamente poco de las costumbres heráldicas navarras, y españolas del período entre el siglo XVI y mediados del XVIII cuando las armerías conservaban una gran vigencia y una fuerte implantación popular,

<sup>141</sup> F. DELGADO CALVO, *Escudos universitarios de Alcalá de Henares*, pp. 12-13, con múltiples labras heráldicas desde comienzos del siglo XVII hasta el XVIII. El sentido de estas armerías era mostrar la jurisdicción del Colegio Mayor de San Ildefonso sobre los colegios levantados dentro de su demarcación territorial. Es importante recordar que la figura del cardenal fue sometida a un proceso de exaltación a partir de su muerte, aumentado sobremanera a finales del siglo XVI y, sobre todo, en el XVII (en 1616 se inició un proceso para su beatificación que nunca se culminó): R. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, *El cardenal Cisneros y la España del siglo XVII*, Valencia, 1978.

<sup>142</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica medieval española* I, p. 246. Este uso se extendió de modo que se dieron auténticos abusos que condujeron a la adopción de medidas restrictivas por los Reyes Católicos en 1480 que prohibían el empleo de las armas reales a quienes no estuviesen autorizados. El texto de la ordenanza, extraído de la Novísima Recopilación de las Leyes de España (año 1805), dice así: "Porque deben ser guardadas para Nos las ceremonias Reales, y ordenamos y mandamos y defendemos, que de aquí adelante ningún Caballero ni otra persona alguna, puesto que sea constituido en qualquier título o dignidad seglar, no traiga ni pueda traer en todos los nuestros Reynos y Señoríos corona sobre el escudo de sus armas, ni traiga las dichas nuestras armas Reales derechas, ni por orlas, ni por otra manera diferenciadas, salvo en aquella forma y manera que las traxeren aquellos de donde ellos vienes, a quien fueron primeramente dadas" (ley 8, tit. I, lib. 4. R.).

<sup>143</sup> Ya desde el final de la Edad Media existía un abuso tal en el empleo de coronas y coroneles que se dictaron distintas leyes intentado regular su utilización. En 1480 fueron los Reyes Católicos, como hemos visto, y en 1586 fue el turno de Felipe II, quien disponía que "...por remediar el gran desorden y exceso que ha habido y hay en poner coroneles en los escudos de armas de los sellos y reposteros; ordenamos y mandamos que ninguna ni algunas personas puedan poner ni pongan coroneles en los dichos sellos y reposteros, ni en otra parte alguna donde hubiere armas; excepto los duques, marqueses y condes, los cuales tenemos por bien que los puedan poner y pongan, siendo en la forma que les tocan tan solamente, y no de otra manera; y que los coroneles puestos hasta aquí se quiten luego, y no se usen ni traigan ni tengan más". Cita L. MESSIA DE LA CERDA Y PITA, "La decadencia de la heráldica", en *Hidalguía*, 350, 1987, pp. 561-576.

<sup>144</sup> Ha de tenerse en cuenta que en la Edad Media tardía el armiño se relacionaba con la realeza y ya en la Edad Moderna los armiños servían como forro de algunos ornamentos civiles que acompañaban a las armerías, como los mantos de dignidades civiles, por ejemplo.

el funcionamiento del sistema, sus códigos particulares, las formas específicas, las preferencias, el diseño... La composición heráldica que adorna el frontis del palacio estellés atestigua la vitalidad que gozaban las armerías a comienzos del s. XVII y por ello es una muy interesante muestra de los modos, formas y expresiones heráldicas en uso que puede aportar conocimiento sobre los mecanismos y las mentalidades que organizaban la heráldica del momento<sup>145</sup>.

La aportación más interesante de estos escudos respecto a la heráldica del momento se encuentra en los aspectos de contenido y de dibujo, esto es, en la elección de los motivos que lo componen y en su organización formal. En el conjunto heráldico estellés pueden destacarse varias prácticas significativas que se exponen a continuación:

- La colocación de tres escudos de armas en una fachada, las del titular y las de dos parientes suyos muy cercanos.
- La combinación de armerías y lemas para dar lugar a un “emblema”<sup>146</sup>. Se aprecia la influencia del mundo de la emblemática para-heráldica en las armas del dueño de la casa. De este modo unas armas puramente heráldicas se transforman, mediante la adición de un lema, convertido en la “letra”, en un emblema al uso, con el sentido moral y el formato habitual en este tipo de signos.

El formato de este escudo y su lema, en un campo escutiforme, reconvertido en “emblema moral”, se aproxima a aquellos con los que solían acompañarse los retratos de personajes distinguidos del momento<sup>147</sup>.

- Debe destacarse también la fuerte influencia directa, acaso la primera detectada hasta el momento, del *Libro de Armería del Reino de Navarra* en el diseño de algunas de estas armas (las de Francisco de Echávarri). Este hecho hace pensar que es muy posible que los formatos presentes en el Libro de Armería, propagados por las certificaciones heráldicas de los reyes de armas, influyesen en las labras heráldicas confeccionadas a partir de ellos<sup>148</sup>.
- El formato escogido para las armas de la esposa de Juan de Echávarri es complejo, cargado de elementos paraheráldicos no propios del titular pero con un sentido emblemático muy claro, que recuerda a composiciones heráldicas clásicas.

<sup>145</sup> Esta información se completa con los datos de la piedra armera del palacio de Viguria levantado por descendientes de Juan de Echávarri y con elementos heráldicos comunes a los del palacio estellés. Evidentemente estas muestras de las prácticas heráldicas extraídas de este análisis no deberán considerarse de carácter universal, sino más bien como un fondo que deberá ser aumentado, corregido y ajustado con el concurso de otras investigaciones heráldicas.

<sup>146</sup> Sobre los emblemas paraheráldicos véase D. MONTARIOL y M. DESACHY, “L’emblématique parahéraldique”, en M. DESACHY (dir.), *L’Héraldique et le livre*, Toulouse, 2002, pp. 131-137. Ideas interesantes sobre el mundo de los emblemas renacentistas y sus relaciones con el universo heráldico, aunque las referencias a las armerías medievales deben tomarse con suma precaución, pueden verse en F. R. DE LA FLOR, “Los contornos del emblema: del escudo heráldico a la divisa y la empresa”, en *Actas del i Simposio Internacional de Emblemática (Teruel 1 y 2 de octubre de 1991)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1994, pp. 27-58.

<sup>147</sup> A título de ejemplo, entre otros, puede citarse el retrato de George Clifford, Duque de Cumberland, pintado hacia 1590 por N. Hilliard.

<sup>148</sup> Este es el primer caso, por lo menos hasta ahora detectado, de una influencia directa del armorial navarro en los usos y prácticas heráldicos cotidianos. Este es un aspecto interesante que esperamos desarrollar en la investigación en marcha sobre los reyes de armas y los heraldos del Reino de Navarra.

La piedra armera de Viguria incluye los mismos elementos, a los que se añade la cruz de Santiago y las armas de Viguria, como referencias personales al dueño del palacio, más la leyenda CISNEROS.

- La unión de armerías se aleja de las costumbres clásicas del mundo hispánico y no se forman las armas de un hijo cuartelando las paternas y maternas, ni las armerías de una esposa se combinan en un partido con las del marido.

En su lugar se procede a realiza una fusión de armas para generar unas nuevas (caso de las de Francisco de Echávarri) sobre el esqueleto compositivo de unas armas ya completas, las del palacio de Racax.

De otro lado se presentan solas las armerías de Felipa Enríquez de Cisneros, sin unirlas a las de su esposo. Este hecho no es común, pues habitualmente las armas de mujeres casadas solían colocarse unidas las de sus maridos.

- Otro aspecto claramente observable es que las armerías se mezclan de forma ajena a los estrictos criterios de sucesión o de parentesco. Las armas se colocan a la busca de un sentido y un mensaje y por ello los escudos se componen de manera que se represente a la familia en sentido global, con todos los antecesores, enlaces importantes y solares propios –baste recordar aquí el concepto de atribución directa de las armas al solar–, algo ya iniciado en el siglo XV y visible en algunos ejemplos del Libro de Armería del Reino de Navarra<sup>149</sup>.

La cuidada selección de los cuarteles, en este caso la inclusión de algunos muy alejados, fue una decisión sopesada, nada espontánea, que respondía a un cálculo efectuado por quien encargó su labra en piedra para su exposición pública. La continuidad hereditaria quedó relegada a un segundo plano para exhibir armas cargadas con la significación deseada, las de otras familias, más brillantes por supuesto, con las que les unía un parentesco lejano o una simple homonimia<sup>150</sup>.

Algunas de estas ideas cuajaron en la familia, como es evidente al contemplar el escudo del palacio de Viguria donde se colocaron los cuarteles de Echávarri (con el lema paterno), Albornoz, de Castilla y León, y Enriquez de Cisneros, más el escusón de Viguria –señorío por matrimonio de Juan de Echávarri, dueño del palacio–. Aquí el orden es significativo pues, curiosamente, el último lugar lo ocupan las armas maternas. Visualmente, la estrella de los Echávarri y las armas de Castilla y León se encuentran a la par; bajo ellas las de Enríquez y las de Albornoz, también emparentados.

En este sentido las costumbres heráldicas parecen ir en sintonía con los usos y costumbres utilizados en los apellidos, escogidos muchas veces con afán de vanidad<sup>151</sup>. Y este testimonio aparece en los nietos de Juan de Echá-

<sup>149</sup> Pueden citarse, entre otros, las armas del marqués de Falces, del señor de Guendulain, de Carlos de Mauleón, de Juan Vélaz de Medrano, señor de Esparza y Artieda, de Juan de Mendoza y Navarra, señor de Lodosa, de Charles de Artieda, señor de Orcoyen...

<sup>150</sup> F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, "Consideraciones previas. Los cambios del siglo XIV. La Edad Moderna", en M<sup>a</sup> CARMONA DE LOS SANTOS et alii, *De sellos y blasones. Sigiloheráldica para archiveros*, Carmona, 1996, pp. 39-51.

<sup>151</sup> J. de SALAZAR Y ACHA, *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, pp. 28-34.

varri quienes escogen como segundo apellido el de Albornoz frente al de Enríquez de Cisneros, indudablemente por la presencia en Navarra en aquellos momentos del primer cuarto del siglo XVII de Gil de Albornoz, pariente suyo y virrey interino de Navarra.

Las armerías empleadas en el Palacio de Gobernador de Estella se escogieron según criterios estrictamente conceptuales, adecuados al sentido que se le quería dar a dicho conjunto. Se dejó de lado la lógica habitual de las costumbres de la combinación de armerías, tanto en los contenidos, escogiendo las armas más representativas o adecuadas a los objetivos que se querían alcanzar, como en las formas, pues el aspecto gráfico (distribución, paraheráldica...), al menos parcialmente, también se adecuó a los antedichos intereses.

### UNA LECTURA EMBLEMÁTICA DEL PALACIO DEL GOBERNADOR

Juan de Echávarri tenía mucho que decir a sus conciudadanos. A lo largo de su vida había alcanzado importantes dignidades en la corte (contador de la Santa Cruzada, miembro del Consejo de su Majestad), en su tierra (el justizazgo de Estella y la merinía de esta merindad), el señorío de Racax en Salazar, la baronía de Purroy en Aragón y el enlace con una familia castellana de ilustre abolengo, además de poseer una cuantiosa fortuna y llevar una vida entre Estella y la Corte de los Austrias (Madrid, Valladolid...). Como miembro de una familia de la burguesía media estellesa de notarios y escribanos, necesitaría proclamar la nueva posición a la que la suerte y unas indudables dotes personales le habían llevado.



Escudos de la Casa de Juan de Echávarri una vez finalizada su limpieza y restauración. Se aprecian los colores de las armas del titular y la flor de lis pintada en la babera del yelmo.

Por ello Juan de Echávarri habría escogido muy cuidadosamente los emblemas que iba a hacer tallar sobre la puerta de su nueva casa, decisión que hubo de ser exclusivamente suya. Es sabido el valor que poseía para un personaje noble su palacio o su casa solariega –amén de sus armerías– para dar una imagen del linaje, de su poder social y económico, de su historia y de su

fuerza, pues se convertía en carta de presentación social<sup>152</sup>. Ya la casa que estaba a punto de culminarse o se había terminado en aquel año de 1613 indicaba la capacidad económica y, con ella, el poder de su propietario. Para que el cuadro quedase completo había que proceder, según la costumbre, a señalar la edificación para los coetáneos y para las generaciones futuras, función que tradicionalmente cumplían las armas heráldicas.

Así, su primera intención debió ser dotar a su casa de un signo que identificase a su propietario y a su linaje. Para ello hubiese bastado, de acuerdo a la práctica habitual, colocar el escudo de los Echávarri, el signo verdaderamente inequívoco del linaje, habida cuenta que las diversas referencias sobre esta casa hablan de ella como la “principal de los Echávarri”. Pero además se colocaron dos escudos más. Evidentemente había otros mensajes que transmitir<sup>153</sup>. Esas armas debieron servir para dar mayor precisión al mensaje mediante una delimitación de los significados: mostrar la situación en el mundo de Juan de Echávarri, barón de Purroy, y unir en la fachada de la casa familiar a los miembros más relevantes de la misma, el padre, el hijo y la esposa, entendidos estos últimos como representantes de las tierras y posesiones del linaje –de un lado– y de la posición social del barón de Purroy tras su enlace con ese linaje castellano surgido de la casa real.

El soporte de estas armerías, esa casa recién levantada, también hablaba de manera muy evidente del triunfo de Juan de Echávarri y el alto punto alcanzado por su familia. Este inmueble tiene muchos puntos en común con la arquitectura barroca madrileña de finales del siglo XVI y del XVII. La relación de Juan de Echávarri con la Corte fue evidente. Como contador de la Santa Cruzada residió en ella desde 1596 y con la corte debió estar en Valladolid entre 1601 y 1606, años de la privanza del duque de Lerma (allí falleció y fue enterrada su primera esposa, María de Racax). Y fue el valido de Felipe III quien le vendió las tierras de Purroy en 1608 (y quien, posiblemente, habría favorecido la obtención de su título de barón). Debió de retornar a Madrid a la vez que la Corte y allí debió residir durante algún tiempo tras su segundo matrimonio en 1608 pues en esta ciudad nació su hijo Juan y poseía casas en la calle de San Francisco.

¿Pudo ser la consecución de ese título y esas propiedades el motivo para el inicio de la construcción de esa magnífica casa como signo de su nuevo estado? En este caso el propio edificio adquiere carácter emblemático, de signo que emite el mensaje de la categoría de su propietario, por el volumen de la edificación, por sus características formales –a la “madrileña”– y por su decoración emblemática.

La “casa de los Echávarri” posee una estrecha relación formal con los trabajos del arquitecto Francisco de Mora<sup>154</sup> y, fundamentalmente, con los de su

<sup>152</sup> A. ZABALZA SEGUÍN *et alii*, *Navarra 1500-1850 (Trayectoria de una sociedad olvidada)*, Pamplona, Diario de Navarra, 1994, p. 55.

<sup>153</sup> Hasta cierto punto resulta poco común encontrar tres escudos en una casa, práctica desde luego infrecuente en momentos anteriores: J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas heráldicos*, pp. 44-49.

<sup>154</sup> Este arquitecto trazó para Francisco de Rojas, duque de Lerma, su ciudad de Lerma con el magnífico palacio para su residencia (levantado entre 1604-1614), así como diversas obras en Madrid: R. DE LUZ LAMARCA, *Francisco de Mora, Juan Gómez de Mora. Cuenca, foco renacentista*, Cuenca, Diputación de Cuenca, 1997, pp. 47-75.



sobrino Juan Gómez de Mora<sup>155</sup>. El palacio del Gobernador presenta rasgos propios de la arquitectura de Juan Gómez de Mora, palacial y doméstica, que constituyó un modelo con carácter propio. Sus edificios se basaban en masas sencillas con una composición bicrómica y sin decoración alguna, con insistencia en la delimitación nítida de zócalos, molduras y cornisas. La superficie lisa sólo se adornaba con marcos de piedra y con arcos adintelados de entibo y el plano de la fachada quedaba fragmentado por la incidencia de los amplios ventanales, con una superficie controlada, ordenada, equilibrada en su distribución general de llenos y vacíos. El arquitecto basaba buena parte del efecto "en la combinación del ladrillo visto y de la piedra, es decir, al cromatismo, al uso del balconaje individual o continuo, el tratamiento del zócalo rústico o el empleo alternativo de cadenas de sillar"<sup>156</sup>. Todas estas características se advierten en este inmueble estellés que, además, presenta innumerables paralelos con diversos trabajos del arquitecto madrileño<sup>157</sup>. Ha de recordarse igualmente en este contexto que los Mora, Francisco (fue su arquitecto oficial entre 1600 y 1610) y su sobrino Juan Gómez (desde 1610), trabajaron para el poderoso valido de Felipe III, el duque de Lerma (también para su hijo el duque de Uceda) de quien Juan de Echávarri obtuvo importantes beneficios, como ya se ha visto.

El inmueble recién levantado, construido de acuerdo a los cánones y gustos más *à la page* en la corte de los Austrias, identificado mediante un potente despliegue heráldico en su fachada, debió servir para indicar, primero a los estelleses y de modo muy claro, y, después, a sus descendientes quién era Juan de Echávarri, cuál era el origen de su fortuna y de su familia.

Esa piedra armera colocada en un edificio con el porte y las características de este palacio, era el medio de materializar ante sus contemporáneos y coterráneos su trayectoria vital. Todo el conjunto, casa y escudos heráldicos, formaba un emblema cuyo significado era proclamar el triunfo alcanzado en la sociedad del momento de este estellés llamado Juan de Echávarri. Sus armas y los emblemas paraheráldicos que las acompañan recordaban al gran arzobispo Cisneros, pero no sólo eso sino que la enlazaban con los reyes de Castilla y León, muestra del alto linaje de su cónyuge y de su capacidad para entroncar con tan ilustres familias y de tanta importancia en la historia de España.

<sup>155</sup> Juan Gómez de Mora debió de empezar a trabajar con su tío hacia 1599 por lo que pudo hacer el proyecto de Estella. En 1610 sustituyó a su tío como Maestro Mayor de obras del reino: VIRGINIA TOVAR MARTÍN, *Arquitectura madrileña del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, especialmente pp. 94-95.

<sup>156</sup> Juan Gómez de Mora (1586-1648). *Arquitecto y trazador del rey y Maestro mayor de obras de la Villa de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1986, pp. 140-144.

<sup>157</sup> En el trabajo citado en la nota anterior, el catálogo de esa exposición celebrada en Madrid en 1986 y dirigida por V. TOVAR MARTÍN, se incluyen muchos dibujos de edificios con rasgos comunes con el palacio de Estella de los que, sin ánimo de exhaustividad, pueden citarse el pórtico de la fachada principal de la Casa Real de Monesterio, junto a Campillo (1612-1621), las casas de Antonio López en la calle del Príncipe (1611), de Juan Muñoz (1619), de Francisco Manso junto a las fuentes de Leganitos (1623), de Juana de Espínola en la calle del Prado (1633) o, en fin, la fachada del palacio de la Zarzuela (1634). En este sentido parecería interesante abrir una línea de investigación con el fin de profundizar en esta relación e intentar comprobar fehacientemente que los planos del palacio estellés salieron de la mano del arquitecto madrileño, toda vez que la práctica habitual hacía que el arquitecto levantara los planos y el promotor ejecutase las obras con sus técnicos, como es el caso de Estella

## EPÍLOGO

El edificio llamado “Palacio del Gobernador”, hoy día de titularidad municipal, está en proceso de restauración con la intención de convertirlo en un futuro “Museo de Historia del siglo XIX” o “Museo de las Guerras Carlistas”.

Parecería lo más adecuado que en este proceso, al final del cual se espera que el palacio recupere su apariencia original, se tenga también en cuenta a quienes hicieron posible su existencia, primero con su construcción y después por el mantenimiento que de él llevaron a cabo sus sucesivos herederos hasta la desaparición del linaje<sup>158</sup>. De este modo este edificio podría cambiar su denominación actual<sup>159</sup> para reivindicar la memoria de su fundador, Juan de Echávarri y Larrain, barón de Purroy.

**Apéndice: la difusión de las armas de Echávarri**

Los herederos y sucesores del barón de Purroy transmitieron las armas de su linaje a los palacios a cuya posesión accedieron por matrimonio. Las armas de Echávarri aparecen en dos casas solariegas de Tierra Estella, a corta distancia de la ciudad de Estella, los palacios de Viguria y de Metauten.

*Palacio de Viguria*

Esta piedra armera, situada en el frontis de la casa principal, lleva un cuartelado con: 1, una estrella de ocho puntas acompañada de la leyenda FIRMA MANET, 2, cuartelado de un león y de un castillo, 3, cuartelado de un águila y de un castillo y 4, una banda; en abismo, escusón con ocho burelas. Cruz de Santiago acolada y timbrado con una corona que tiene a cada lado un ave con una corona a su vez en el largo cuello. Junto al timbre, repartida a los dos lados, lleva escrita la palabra CIS/NEROS. En la cartela cuatro moscas de armiño, una en cada esquina.

<sup>158</sup> El palacio fue adquirido por el Ayuntamiento de Estella-Lizarrar el 10 de abril de 2000 a sus propietarios, los hermanos Ganuza Pegenaute. El palacio del Gobernador, al que la documentación del Registro de la Propiedad sólo denomina así el año 2000, salió de las manos de los descendientes de Juan de Echávarri a finales de 1880. El apoderado de su propietario, José de Ezpeleta y Aguirre, conde de Ezpeleta (quien la había heredado en 1857 de su madre María Amalia Aguirre y Zuazu, marquesa de Montehermoso), vendió esta casa a Isidoro Polo y Santos, vecino de Estella. Desde entonces el edificio, al que desde 1926 se describe como “fábrica de curtidos, antes casa y huerta”, estuvo en manos de particulares: Registro de la Propiedad de Estella nº 2, finca registral n. 1.145, tomos 524, f. 197-199, 1.400, f. 169 y 170 y 2.501, f. 19 del archivo (libros 21, 49 y 221 respectivamente del Ayuntamiento de Estella).

<sup>159</sup> El origen del nombre del Palacio del Gobernador no queda nada claro y parece moderno. La documentación manejada indica que hasta el XX este edificio no recibía designación especial (“casa con huerta”, “fábrica de curtidos”...). Los escritos antiguos que hablan de la ciudad de Estella (p. ej. P. de MADRAZO, *Navarra y Logroño*, 3, Barcelona, 1886, pp. 99-103) no se detienen en este inmueble, no le dan importancia, aunque hay que reconocer que hasta la segunda mitad del siglo XX todos los historiadores preocupados por Estella sólo se interesaban por el mundo medieval. Da la impresión de que nadie había reparado en el palacio hasta tiempos recientes en los que se hubiera llegado a denominarle con ese título de “Palacio del Gobernador”, extraño donde los haya porque entre los siglos medievales y el siglo XX el cargo de gobernador no existió en Navarra. Una hipótesis del origen de este nombre es que el palacio pudo haber servido de residencia al gobernador militar de la plaza de Estella durante el gobierno carlista entre 1872 y 1875. Agradezco a J. Julio Tellechea esta línea de investigación que hasta el momento ha sido infructuosa.



Armas del señor de Viguria, Juan de Echávarri y Enriquez de Cisneros y Albornoz colocadas en el frontis del palacio.

Son, evidentemente y sin duda alguna, las armas del hijo de Juan de Echávarri y de Felipa Enríquez de Cisneros<sup>160</sup>: en los cuarteles 1 y 4 lleva las armas paternas y maternas, respectivamente; en el 2º las armas de Castilla y de León (con el cuartelado invertido) y en el cuartel nº 3 porta una banda, las armas de los Albornoz (de oro, una banda verde)<sup>161</sup>. El escusón tiene las armas del palacio de Viguria. La Cruz de Santiago muestra la orden a la que pertenecía su titular y el resto de los elementos remiten a emblemas ya empleados en la casa de Estella y que en este momento debían considerarse propios de la familia.

En Viguria se añaden al escudo las armas de Gil de Albornoz, quien había tenido recientemente altos cargos en Navarra (regente del Consejo de Navarra y virrey interino) y era primo de Felipa Enríquez de Cisneros, es decir, pariente algo alejado de su hijo Juan de Echavarri. Pero ese vínculo estaba vivo, como prueba la acogida que el cardenal gobernador de Milán hizo a sus sobrinos, y para ello se mostró colocando sus armas en la fachada del palacio junto a otras importantes armerías.

La colocación de esta piedra armera permite, incidentalmente, ajustar la cronología de la erección de este palacio puesto que sólo se pudo levantar, o al menos iniciar su construcción, mientras Juan fue señor de Viguria, es decir entre 1628 y 1635. Sin embargo, no puede desdeñarse que tal escudo se hubiese colocado tras su muerte, según proyecto original de obra, por su viuda e hijos<sup>162</sup>.

<sup>160</sup> J. VIDAL ABARCA, "Linajes alaveses", p. 219, aventura que el cuartel tercero puede corresponder al linaje Madrigal, pero sin documentación o justificación alguna.

<sup>161</sup> M. DE RIQUER, *Heráldica castellana*, p. 107.

<sup>162</sup> En este sentido esta datación coincidiría, *grosso modo*, con las fechas aportadas por el *Catálogo Monumental de Navarra*. Isidoro URSÚA ya había avanzado una hipótesis en este sentido en "Breve historia del palacio de Viguria", pp. 210-211.

Merece la pena destacarse que los escudos de Estella y de Viguria presentan características formales comunes: ¿podría deberse a que fueron obra de una misma mano o bien a que participaron de un mismo diseño previo?

### *Palacio de Metauten*

El palacio de Metauten<sup>163</sup> tiene en su fachada un escudo acolado a una cruz floronada de orden militar, la de Calatrava<sup>164</sup>, timbrado por una corona de cinco florones. El escudo tiene su campo cuartelado: 1, un rastrillo y tres calderas, 2, diez roeles y bordura cargada de calderas, 3, una estrella (de ocho puntas) y 4, un lebrél (o lobo) sentado, con bordura cargada de letras emparejadas, aparentemente S o F mayúsculas; sobre el todo, escusón con dos aves no identificables.



Armas de Juan Antonio de Albizu y Villamayor, señor del palacio de Metauten.

Estas armas corresponden, obviamente, a las del dueño o dueños del palacio de Metauten. La primera identificación se infiere de las armas del rastrillo y de la estrella, correspondientes respectivamente a los linajes de Albizu y de Echávarri; en este caso se trataría de los abolorios de Juan Antonio de Albizu y Villamayor, hijo de Juan Matías de Albizu y Echávarri<sup>165</sup>.

<sup>163</sup> El estudio artístico y estilístico de este inmueble, fechado en el siglo XVI (cuerpo inferior) y en la segunda mitad del XVII (segundo cuerpo y ático, donde se sitúa el escudo), en M<sup>a</sup> C. GARCÍA GAINZA (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra. Vol. 2: Estella\*\**, pp. 364-365.

<sup>164</sup> Juan de Albizu ingresó en la Orden de Alcántara en 1630, Juan Matías de Albizu en la de Calatrava en 1658 y Juan Antonio de Albizu y Villamayor en la de Calatrava el año 1675: AHN, *Sección de Órdenes Militares. Índice de expedientillos y datas de hábito de caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, p. 20.

<sup>165</sup> Juan Antonio de Albizu y Villamayor consiguió el asiento en Cortes para su palacio de Metauten el 24 de febrero de 1681, siendo convocado a las de 1684-1716: V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra. II (1624-1800)*, p. 280 y 407. Fue sucedido por su sobrino-nieto Juan José Medrano y Albizu al fallecer sin descendencia: *Gran Enciclopedia de Navarra*, 1, p. 198.

Los cuarteles 1 y 3 traen las armas de los abuelos paternos: Albizu y Echávarri (por Felipa de Echávarri y Albornoiz). El rastrillo de los Albizu aparece aquí acompañado de tres calderas, probablemente referencia a las del palacio de Urra<sup>166</sup>.

En el segundo y el cuarto tenemos las armas de la familia de su madre, Catalina de Villamayor<sup>167</sup> (de gules, diez roeles de oro, bordura de plata con calderas de sable), y Leruela (de oro, lebrél sentado de su color (?), con las letras SS de sable en el pecho y el mote "Vigil et Púgil"; bordura de plata con las letras SS de sable)<sup>168</sup>.

El escusón es de más difícil interpretación y es el enlace con la emblemática de los Echávarri desplegada en Estella y en Viguria. No obstante hay que decir que las aves talladas son difícilmente identificables y que a lo más que se parecen es a unos cuervos (choas o grajos) más que a unos cisnes. Y se ha entendido que enlazan con los cisnes usados en Estella y Viguria porque no se ha podido encontrar el sentido de la presencia de este escusón en el palacio de Metauten. Las armas del palacio de Metauten pintadas en el Libro de Armería de Navarra no corresponden con éstas<sup>169</sup>, así como ninguna de las armerías relacionadas con dicho palacio lleva aves, de la especie que sea.

Por ello parece la única explicación posible para la presencia de este escusón es intentar representar, de manera poco afortunada eso sí, los cisnes de los Cisneros que acompañaban a las armas de los Echávarri en Estella y Viguria en el entendimiento de que eran emblemas propios de la familia.

<sup>166</sup> LARN, nº 288 (de oro, rastrillo de azul) y nº 524 (de oro, tres calderas de sable), respectivamente. Probablemente traiga esas calderas por algún enlace entre los Albizu y los Urra en el siglo XVI. L. LAPUENTE MARTÍNEZ, *Las Améscoas (Estudio Histórico-Etnográfico)*, Estella, 1990, pp. 406-408, menciona cómo a finales del siglo XV Juan Beltrán de Albizu reclamó, y obtuvo, su derecho al palacio de Urra. Por otra parte, en 1665, en un pleito de hidalguía de Diego de Acedo, se menciona que su esposa, Fausta de Albizu, descendía del palacio de Urra: J. M<sup>a</sup> de HUARTE y J. XRÚJULA Y OCHOTORENA NAVARRA, *Nobiliario de Navarra*, Pamplona, 1923, p. 407.

<sup>167</sup> E. de MOGROBEJO, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía, Adición a la Enciclopedia de A. y A. García Carraffa*, 10, Bilbao, 1998, pp. 51-59: este linaje se extendía por Galicia, Navarra, Asturias, Burgos...

<sup>168</sup> A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica*, 48, Madrid, 1953, pp. 149-150.

<sup>169</sup> LARN, nº 164: de plata, banda de verde y bordura de gules.

## RESUMEN

Juan de Echávarri y Larrain (c. 1554-1624), merino perpetuo de la ciudad y *merindad* de Estella, barón de Purroy (Zaragoza) desde 1609, levantó en el ápice de su carrera una nueva casa familiar, la "casa de los Echavarris", en la calle *de la Rúa* de Estella entre 1608 y 1613.

Este trabajo se dedica a analizar, desde una perspectiva emblemática, los elementos heráldicos y paraheráldicos contenidos en dicho inmueble pues son una muestra de las costumbres heráldicas del momento y del empleo que su propietario, Juan de Echávarri, hizo de esos emblemas para exponer su trayectoria vital y la de su linaje.

## ABSTRACT

Juan de Echávarri and Larrain (c. 1554-1624), perpetual merino of the city and *merindad* of Estella, baron of Purroy (Zaragoza) since 1609, raised in the apex of his career a new familiar house, the "house of the Echavarris", in *la Rúa* street of Estella between 1608 and 1613.

This work is dedicated to analyze, from an emblematic perspective, the heraldic and paraheraldic elements contained in this building because they are a sample of the moment's heraldic practice and the use of these emblems to expose his trajectory and his lineage's made by his owner Juan de Echávarri.